



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

REVELACIONES Notas a los Estados Financieros

**Por los Períodos Terminados al 31 de marzo de
2025 Comparativo con diciembre 31 de 2024**

**Modelo Contable-Financiero para Empresas que no
Cotizan en el Mercado de Valores, que no Captan ni
Administran Ahorrod el Público.**

(Resolución CGN - N° 414 de 2014 y sus Modificaciones)



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI E.I.C.E. E.S.P.....	5
NOTA 1. NOTAS GENERALES.....	5
1.1 Identificación y funciones	5
1.2.- Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones	9
1.2.1.- Declaración Explícita y sin Reservas.....	9
1.2.2.- Limitaciones, Deficiencias Operativas y Administrativas	9
1.2.3.- Limitación de Orden Contable.....	10
1.3.- Base Normativa y Periodo Cubierto	11
1.3.1.- Marco Normativo Aplicable	11
1.3.2.- Cambios en Presentación	11
1.3.3.- Período Cubierto.....	12
1.3.4.- Aprobación de los Estados Financieros	12
1.3.5. Reglamentación Emitida por la Contaduría General de la Nación en el año 2024, aplicables a EMCALI.....	13
1.4.- Forma de Organización y/o Cobertura.....	14
1.4.1.- Forma de Organización Gestión Contable.....	14
1.4.2.- Sistema de Gestión de Calidad – Subproceso Contable.....	15
1.4.3.- Estructura Operativa de la Unidad de Contabilidad.....	18
1.4.4.- Sistema de Información	18
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	21
2.1. Bases de Medición	21
2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad	23
2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera.....	24
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	24
2.5.- Otros aspectos	25
2.5.1.- Modelo Multiservicios de EMCALI:.....	25
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	26
3.1. Juicios.....	26
3.1.1. Ingresos y Cuentas por Cobrar	26
3.1.2. Deterioro de Propiedad, planta y Equipo	26
3.1.3. Depreciación Propiedad, Planta y Equipo, Propiedades de Inversión, Amortización de Intangibles.....	26
3.2 Estimados y Supuestos	27
3.2.1 Beneficios Pos-empleo -Cálculo Actuarial	27
3.2.2. Cuentas por Cobrar e Ingresos	27
3.2.3. Propiedad, Planta y Equipo	30



3.2.4. Litigios y Demandas.....	31
3.2.5.-Beneficios Postempleo - Cálculo Actuarial	31
3.3 Correcciones Contables.....	32
3.4. Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros.....	32
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	35
4.1.- Síntesis de las Políticas Contables de EMCALI.....	35
4.2.- Listado de Notas del Estándar de Revelaciones que no Aplican a EMCALI	61
REVELACIONES TRIMESTRALES RELEVANTES A MARZO DE 2025	62
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	63
5.1. Depósitos en Instituciones Financieras	63
5.2. Saldo en moneda extranjera	65
5.3. Equivalentes al Efectivo.....	65
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	66
8.1. Préstamos Concedidos.....	66
NOTA 9. INVENTARIOS	67
9.1. Mercancías en Existencia	67
9.2. Materiales y Suministros	68
9.3. Deterioro de Inventarios.....	68
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	69
10.2 DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PPE – INMUEBLES	72
10.5. Estimaciones.....	74
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	74
14.1. Detalle Saldos y Movimientos	75
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS.....	76
16.1. Otros Derechos y Garantías.....	76
16.1.1. Depósitos Entregados en Garantía	76
16.1.2. Bienes y Servicios Pagados por Anticipado.....	77
16.1.3. Derechos de Compensaciones por Impuestos y Contribuciones	77
16.1.4. Recursos Entregados en Administración.....	78
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	83
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	83
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	84
21.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	85
21.3. Impuestos, Contribuciones y Tasas:.....	85
21.4. Créditos Judiciales.....	86
21.5. Otras Cuentas Por Pagar.....	87



EMCALI

21.5.1 SERVICIOS PUBLICOS	87
21.5.2 EXCEDENTES FINANCIEROS:.....	87
21.5.3 OTROS INTERESES DE MORA	88
NOTA 23. PROVISIONES	88
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	89
24.1. Recursos Recibidos en Administración.....	89
24.1.1 Recursos Recibidos en Administración Entidades Oficiales.....	90
NOTA 27. PATRIMONIO	91
27.1. Capital	91
27.2. Reservas	92
27.3. Resultados de Ejercicios Anteriores	93
27.3.1. El impacto por la convergencia al Marco Normativo aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores	94
27.3.2. Correcciones.....	95
27.3.3. Conciliación de los Resultados de Ejercicios Anteriores	95
27.3.4. Resultados de Ejercicios Anteriores por Segmento de Operación	96
27.4. Resultados del Ejercicio por Unidades de Negocio-Estado de Resultado Integral.....	96
27.5. Ganancias o (Pérdidas) Netas por Nuevas Mediciones de Planes de Beneficios Posempleo- Estado de Situación Financiera	97
NOTA 28. INGRESOS	98
28.1. Ingresos de Actividades Ordinarias (Operacionales)	98
28.2 Ingresos No Operacionales.....	101
NOTA 29. GASTOS	103
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	103
29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	104
29.2.1 Gastos Provisión Litigios y demandas	104
29.3. Otros Gastos	105
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS	105
30.1. Costo de Ventas de Bienes	105
30.2. Costo de Ventas de Servicios	106
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	106



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

NOTA 1. NOTAS GENERALES

1.1 Identificación y funciones

Naturaleza Jurídica y Funciones de Cometido Estatal.

El Acuerdo 014 de 1996 modificado en algunos aspectos por el Acuerdo 034 de 1999, transformo a EMCALI en una Empresa Industrial y Comercial del Estado-EICE, del orden municipal, no societaria su único propietario es el Distrito de Santiago de Cali, es una empresa multiservicios, mayoritariamente prestadora de servicios públicos domiciliarios, y servicios de telecomunicaciones, dotada de personería jurídica, patrimonio propio e independiente, con autonomía administrativa, objeto social múltiple, denominada EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI E.I.C.E. E.S.P., NIT. 890.399003-4 y hace parte de la estructura del Estado, conforme lo dispone el artículo 38 de la Ley 489 de 1998.

El objeto social de EMCALI EICE ESP es la prestación de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, distribución y comercialización de energía y actividades conexas conforme a las leyes 142 de 1994, 143 de 1994 y demás normas concordantes y los servicios de Telecomunicaciones, voz, internet, datos, servicios en la nube, Televisión y servicios conexas y Contenido regulados por la Ley 1341 del 30 de julio de 2009.

EMCALI podrá también prestar otros servicios públicos domiciliarios que estén reglamentados por las Leyes 142 y 143 de 1994, Ley 1341 de 2009 y demás disposiciones legales que las adicionen o reformen previa aprobación del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

El Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante el Acuerdo. 489 del 23 de diciembre de 2020, modificó parcialmente el objeto social establecido el Acuerdo 34 de 1999, con el propósito que EMCALI, fuera una empresa más competitiva, que se pudieran generar más fuente de negocios, habilitarla para proveer todos los servicios públicos domiciliarios establecidos en las leyes 142 y 143 de 1994.

En atención a lo indicado en el Artículo 23 del Acuerdo 34 del 15 de enero de 1999, la EMCALI EICE ESP tendrá una duración de 99 años, contados a partir de la publicación del presente Acuerdo. Este Acuerdo fue publicado en el boletín oficial No. 006 el 15 de enero de 1999 de la Gaceta del Concejo de Santiago de Cali.

Régimen Jurídico

Conforme lo dispone el artículo Sexto del Acuerdo 34 de 1999, el Régimen Jurídico aplicable a los actos y contratos de EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI, -EMCALI E.I.C.E. E.S.P., se rigen por las reglas del derecho privado, salvo las excepciones



consagradas expresamente en la Constitución Política, las Leyes 142, 143 de 1994 y las demás disposiciones reglamentarias.

Según lo dispone el artículo Decimo, EMCALI E.I.C.E E.S.P dictará a través de su Junta Directiva el Estatuto General de Contratación, y aplicará en lo que le corresponda las normas de Derecho Público y de Derecho Privado

Dirección, Administración y Representación Legal

El Artículo Doce del Acuerdo 034 de 1999, dispuso, que la Dirección y Administración de EMCALI E.I.C.E E.S.P, estará a cargo de la Junta directiva y del Gerente General, quien es su Representante Legal y ejercerán sus funciones de acuerdo a la Ley y a estos Estatutos.

Domicilio

El domicilio principal de Empresas Municipales de Cali, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. la ciudad de Cali, ubicado en el Distrito Especial de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, de donde despacha el Gerente general, es la Avenida. 2N 10-76 Centro Administrativo Distrital.

Para efectos de notificación física, es la Ventanilla Única, ubicada en el Sótano de la Torre EMCALI, de la dirección antes indicada.

Ámbito de Operaciones

El ámbito territorial de operaciones según el artículo Quinto del Acuerdo 34 de 1999, EMCALI E. I. C. E. E. S. P podrá operar directamente en cualquier parte del país o en el exterior, para el cumplimiento de este objetivo por determinación de la Junta Directiva podrá establecer sedes, oficinas, agencias y sucursales fuera de su domicilio.

Las principales ciudades de operaciones según el Modelo de Negocios Multiservicios de EMCALI son: Cali, Palmira, Candelaria y Yumbo para los servicios de Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones, para el Servicio de Energía las operaciones en Bogotá, Cartagena, Puerto Tejada, Guachené y las demás ciudades del territorio Nacional en las que se presta este servicio representan una menor participación en el mercado comparado con el Área de Cali, la principal zona de operación.

Entes de Control y Vigilancia

Los servicios públicos domiciliarios prestados por EMCALI E. I. C. E E.S.P bajo el control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), los servicios asociados a la tecnología de la información y las telecomunicaciones están bajo el ámbito de control y vigilancia de la Superintendencia de Industria y Comercio- SIC, la Comisión de Regulación y Comunicaciones- CRC, la Comisión de regulación de



energía y gas- CREG, la Comisión de Regulación de Acueducto y Alcantarillado- CRA

EMCALI E.I. C. E E.S.P, por ser una empresa descentralizada del orden municipal, está sujeta al control político del Concejo de Santiago de Cali, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo 34 de 1999, el control fiscal está a cargo de la Contraloría General de Santiago de Cali y de conformidad con el artículo 19, los servidores públicos de EMCALI EICE E.S.P. están sujetos al Código General Disciplinario, Ley 1952 de 2019 y las normas que la sustituyan o modifiquen, en los aspectos que sean aplicables al cierre contable del primer trimestre 2025.

Comisiones de Regulación

El Decreto 1524 de 1994 y el decreto 1641 de 1994, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios y los servicios de telecomunicaciones.

El Modelo de Negocio Multiservicios de EMCALI E. I. C. E E S. P conlleva a estar bajo la regulación de las siguientes Comisiones:

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM), la prestación de los servicios de energía eléctrica, Gas y Combustible.

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, regula los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en Colombia según lo establecido en la Ley 142 de 1994, emite la metodología y los criterios necesarios para controlar tarifario de los servicios que regula.

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), es Unidad Administrativa Especial de carácter técnico adscrito al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es el encargado de promover la competencia en el Sector, evitar el abuso de posición dominante y regular los mercados de las redes y servicios de comunicaciones orientados a prestar servicios eficientes y de calidad.

Órganos Superiores de Dirección y Administración

Composición de la Junta Directiva.

La Junta Directiva, es el máximo órgano colegiado de dirección de la empresa.

En concordancia con el Artículo Trece del Acuerdo 034 de 1999 del Concejo Distrital de Santiago de Cali y el Artículo 8 de la Resolución JD Nro. 01 Del 6 de octubre de 2020, la Junta Directiva de EMCALI E I.C. E. E. S. P está conformada por nueve (9) miembros



así: el alcalde o su delegado quien la presidirá, cinco (5) miembros designados libremente por el alcalde y tres (3) escogidos entre los vocales de control registrados por los Comités de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios.

De conformidad con lo indicado en el Código de Buen Gobierno Corporativo, reglamentado mediante la Resolución JD Nro. 02 del 6 de octubre de 2020, Numeral III del Anexo III, la Junta Directiva cuenta con tres Comités de Apoyo en función de las tres líneas de Negocios de EMCALI E.I.CE. E.S.P. así: Comité de Energía, Comité de Acueducto y Alcantarillado y Comité de Telecomunicaciones, adicionalmente cuenta con tres Comités: El de Auditoría, Financiero y de Inversión – CAFI que funcionó hasta el mes de agosto de 2024 con esta denominación, a partir del mes de septiembre de 2024 se dividió en dos (02) comités : a) El Comité Financiero y Estratégico de Inversión b) Comité de Auditoría y Riesgos, y el Comité de Gobierno Corporativo, por intermedio de estos Comités la Junta Directiva aborda con prioridad aspectos estratégicos, temas relevantes que sean transversales para la gestión Integral de Empresas Municipales de Cali-EMCALI. E.I.C.E. ESP

Órgano Colegiado de Administración

En atención al Modelo de Negocio de la Empresa, según lo indicado en la Resolución JD Nro. 02 del 6 de octubre de 2020 Código de Buen Gobierno, Anexo I Numeral IV, y conforme a la estructura administrativa, la Alta Gerencia de EMCALI E.I.CE. E.S.P. está conformada por el Gerente General, el secretario general, los *Gerente de las Unidades Estratégicas de Negocio*: i.- Energía; ii.- Acueducto y Alcantarillado; iii.- Telecomunicaciones, y los *cinco (5) Gerentes Corporativos*: i.- de Área: Comercial y Gestión del Cliente; ii.- De Área Gestión Humana y Activos; iii.- De Área Financiera; iv.- De Área de Tecnología de la Información; v.- De Área de Abastecimiento Empresarial.

La resolución JD No 001 del 29 de enero de 2025, en su artículo primero modificó el artículo primero de resolución de la Junta Directiva No 003 del 06 de octubre de 2020 y la resolución GG No 1000006842020 del 30 de diciembre de 2020, ajustando parcialmente la estructura administrativa de EMCALI EICE E.S.P y la Estructura de la Gerencia de Gestión Humana y Activos, la cual la dividió: i) Gerencia de Gestión Humana, ii) Gerencia de Activos. Es decir que partir de la vigencia-2025 son seis (06) Gerencias del Corporativo.

La Alta Gerencia hace seguimiento a la gestión integral de la Empresa e imparte directrices; en atención a los lineamientos establecidos en los Planes Estratégicos, en el Sistema de Gestión de Calidad del Sector Público, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Empresa.

Negocio en Marcha.

A la fecha de preparación de los Estados Financieros de EMCALI EICE ESP al 31 de



marzo de 2025, se elaboraron con base en los postulados de Negocio, no se evidencian situaciones que generen incertidumbre. del ente jurídico. La Alta dirección evalúa y monitorea permanente situaciones que puedan comprometer la prestación con calidad y continuada de los servicios esenciales para la vida que presta a la sociedad caleña y las jurisdicciones donde presta sus servicios.

1.2.- Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones

1.2.1.- Declaración Explícita y sin Reservas

El Modelo de Negocio desarrollado por EMCALI E.I.C.E. E.S.P para prestar mayoritariamente los Servicios Públicos Domiciliarios y de Telecomunicaciones, para el reconocimiento, medición y revelación de los diferentes hechos económicos cumple con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Regulación Contable-Financiera que está representado específicamente por: 1.- Marco Conceptual, 2.- Normas Técnicas Específicas, 3.- Doctrina Contable, 4.- Catálogo General de Cuentas, 5.- Sistema de Control Interno Contable y 6.- Sistema de Gestión Documental Contable, 7.- Procedimientos, Instructivos y Cartas Circulares específicamente emitidos por la Contaduría General de la Nación-C.G.N. para este tipo de Empresa.

1.2.2.- Limitaciones, Deficiencias Operativas y Administrativas

En cumplimiento de lo establecido en el literal f numeral 62 de la Norma Técnica de Presentación de Estados Financieros y Revelaciones se identifican las siguientes limitaciones y deficiencias:

A partir del 1 de octubre de 2022 entró en operación SAP HANNA - ERP como una solución INTEGRADA de información de todas las Áreas y Procesos de EMCALI E.I.C.E bajo estas condiciones fueron estructurados los Estados Financieros Año 2023, base de Comparación con el Año 2024.

Limitación de Orden Administrativo u Operativo

A la fecha de presentación de los estados financieros del primer trimestre de la vigencia 2025, continúan las siguientes dificultades en la plataforma tecnológica:

1. En la generación de informes con administración distribuida; la asignación del Corporativo a los diferentes Servicios, para la presentación de los Estados Financieros por Unidad de Negocio (Segmento de Operación), se hace manual mediante la herramienta ofimática (Excel) y otros informes.



2. El SAP-ERP, está representado en los Módulos Financieros (GL, CO, AP, TR, FM, TRM, AR y AA) y los Módulos Logísticos (MM, IM, PS, PPM, PM, y ARIBA), el Módulo de Nómina, (HCM) entró en producción en el mes de Julio 2023 con la nómina de jubilados y aprendices SENA y en el mes de agosto 2023 con la nómina de activos, el reportador BO y la bodega de datos BW, asignado para la generación de los diferentes informes de la Gerencia Financiera, no ha entrado en producción, para complementar la gestión total de SAP respecto a los diferentes reportes e informes requeridos por las diferentes Áreas de la Gerencia Financiera.
3. SAP – HANNA como todos los proyectos ERP, en el primer trimestre 2025, en los diferentes aplicativos estuvo en Fase de estabilización, se hicieron ajustes para atender diversos requerimientos de los usuarios finales de la Gerencia Financiera, sin embargo, se continúan presentando inconvenientes.
4. Para los Estados Financieros, las revelaciones, los Informes base para análisis complementarios de las transacciones y seguimientos de saldos de terceros, etc., aún no se cuenta con ninguno de los Informes específicos requeridos, se cuenta con los Informes Estándar que genera SAP, a partir de estos, se gestionan los datos relacionados con los elementos de los Estados Financieros, se formulan los diferentes reportes a la medida de EMCALI, así como para atender los requerimientos de los Entes de Control.

1.2.3.- Limitación de Orden Contable

Teniendo en cuenta que la elaboración y presentación de los Estados Financieros está bajo la responsabilidad de la Unidad de Contabilidad y que de acuerdo con lo consagrado en los artículos 6° y 7° de las Resoluciones GG 1000441 del 2 de Diciembre de 2022 y Resolución GG No 100000422 del 27 de Julio de 2023, por las cuales se enfatiza sobre la interacción del Subproceso Gestión Contable con todas las áreas de la empresa generadoras de los hechos económicos, es relevante el compromiso institucional relacionado con la Oportunidad y calidad de la Información, en consecuencia, la inoportunidad de los documentos soportes base del registro contable, las inconsistencias en los datos suministrados por las diferentes áreas proveedoras de información y/o la omisión de hechos económicos, entre otras consideraciones, puede afectar la coherencia, la calidad y razonabilidad de la información contable o generar incumplimientos en la presentación de los estados financieros.

La Contaduría General de la Nación mediante la Carta Circular Nro. 01 de noviembre de 2020, ratifica la responsabilidad que le asiste a los servidores públicos en general que se interrelacionan con el Área Contable de las Entidades Estatales en cuanto al suministro oportuno de la información y la calidad de esta la entrega inoportuna de los Estados Financieros a 31 de marzo de 2025 y/o la información complementaria por parte de las Empresas en las cuales se tengan Inversiones clasificadas como Inversiones en Asociadas, puede retrasar la actualización de éstas.



Ausencia de un formato único o plataforma de reporte de información financiera para todos los entes de control (Estándar de Información Entes de Control), lo que conlleva a gestiones adicionales de reprocesamiento de datos para la presentación de informes específicos diferentes a varios Entes de Control según los formatos prescritos, los puntos de validación que cada Ente define y los plazos, algunas fechas son muy cercanas a las de presentación de los Reportes con los respectivos anexos a la Contaduría General de la Nación, los cuales son el referente principal para los demás Entes.

El suministro de información por parte de las áreas técnicas que contengan inconsistencias, que representen un impacto significativo en los Estados Financieros (respecto a las evaluativas como; la depreciación, estimaciones, amortización y deterioro, entre otros), repercute en la razonabilidad de algunos elementos de los Estados Financieros, consecuentemente está expuesta a observaciones por parte de los Entes de Control y/o la Auditoría, es una limitación que podría afectar la medición y revelación de la Información, consecuentemente la gestión contable, lo anterior en atención a lo establecido en el Numeral 3.2.9 de la Resolución Nro. 193 de 2016, referente a la Coordinación entre las diferentes dependencias y el compromiso institucional, así como lo indicado en la Carta Circular C.G.N. Nro. 1 del 10 de noviembre de 2020 referente a la Razonabilidad de los Estados Financieros y las implicaciones por el Incumplimiento de la Regulación Contable.

1.3.- Base Normativa y Periodo Cubierto

1.3.1.- Marco Normativo Aplicable

EMCALI por ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado, 100% Pública, no Societaria y no emitir títulos en el Mercado de Valores, está bajo el ámbito de aplicación de la regulación contable emitida por la Contaduría General de la Nación para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público (Resolución C.G.N. Nro. 414 de 2014 y sus modificaciones), en la Nota 1.2 se presenta la Declaración Explícita sin reserva relacionada con la aplicación de este Modelo Contable-Financiero y los elementos que lo integran.

1.3.2.- Cambios en Presentación

En atención a lo establecido en el párrafo 44 del Marco Conceptual aplicable a la empresa, respecto al principio de Asociación, los Ingresos provenientes de Arrendamiento por uso de la Infraestructura de los Negocios de Energía y Telecomunicaciones a partir del año 2018, fueron catalogados como Ingresos Operacionales independientemente del código contable en el cual se reconozcan, lo anterior considerando que todos los hechos económicos relacionados con la infraestructura Operativa de los Negocios tiene, en el estado de Resultado Integral la connotación de operacional.

El Gasto de Provisión Litigios Jubilados incluido en la cuenta (5368) corresponde a gasto no operacional toda vez que los jubilados no hacen parte de la operación de la empresa.



1.3.3.- Período Cubierto.

Respecto al Estado de Situación Financiera, es acumulativo al 31 de marzo de 2025, el Estado de Resultado Integral, corresponde solo al movimiento del 1 de enero al 31 de marzo de 2025.

1.3.4.- Aprobación de los Estados Financieros

En cumplimiento de lo indicado en numeral 8, Artículo 14 del Acuerdo 34 de 1999, modificado por el numeral 12 del Artículo Sexto del Acuerdo 0489 de 2020 y el Literal D, Artículo 4 del Anexo 2 – Reglamento de Junta Directiva – Resolución JD Nro. 2 del 6 de Octubre de 2022, EMCALI presenta los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de cada vigencia fiscal para aprobación de la Junta Directiva, divulga el Juego Completo de los Estados Financieros dentro de los términos definidos para tal propósito, ésta información que también es presentada a los Entes de Control que lo requieran, complementariamente para el seguimiento administrativo se prepara por segmentos de operación el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral y Otro Resultado Integral.

Respecto a los estados financieros consolidados, mediante oficio sin número del 19 de febrero de 2025 suscrito por Hamir Rodrigo Padilla Sarmiento Liquidador de TELECALI S.A en Liquidación, quedó culminado el proceso de liquidación de la empresa TELECALI SA con NIT. 900327675-0.

En atención a los lineamientos impartidos por la C.G.N. en el Numeral 1.2 de la Norma Técnica Presentación y Revelación de Estados Financieros, el juego completo de estados financieros con corte al 31 de marzo de 2025 se presenta de forma comparativa con el año 2024 y está integrado por:

a) Estado de Situación Financiera, b) Estado del Resultado Integral y Otro Resultado Integral, y las Notas a los Estados Financieros.

En atención a lo indicado en el Artículo 11 y 12 de la Resolución C.G.N. Nro. 411 del 29 de noviembre de 2023, EMCALI enviará la información financiera para cumplir con la fecha de presentación a la C.G.N., con independencia que los Estados Financieros estén aprobados por la Junta Directiva. Lo anterior, dado que cuando se entrega la información contable pública por convergencia - ICPC a la C.G.N. vigencia fiscal 2024, la Junta Directiva de EMCALI no se ha reunido para aprobar el Juego Completo de los Estados Financieros.

En cumplimiento de lo prescrito en la Norma Técnica de Consolidación emitida por la C.G.N., y en atención al requerimiento expreso para presentar información a la Superintendencia de Servicios Públicos, elabora cada año el juego completo de Estados Financieros Consolidados con CALIGEN SAS que quedan a disposición de los usuarios.



1.3.5. Reglamentación Emitida por la Contaduría General de la Nación en el año 2024, aplicables a EMCALI.

Resoluciones:

Resolución 038 de 2024: Por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No. 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020.

Resolución No. 437 de 2024: Por la cual se incorpora la Norma de bienes recibidos en forma de pago en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho marco normativo.

Resolución No. 439 de 2024: Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Resolución 452 de 2024: Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Carta Circular:

Carta Circular No. 01 del 2 de mayo de 2022_ Encuesta - Sistema de Contabilidad de Costos para los Servicios Prestados.

Instructivos:

Instructivo No. 001 de 2024: Instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2024 – 2025 para, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable. - Fecha Expedición: 16 dic 2024

Instrumentos Implementación CHIP:

Guía de Actualización de Datos en el Sistema CHIP - En este documento podrá encontrar instrucciones que le facilitarán la actualización de datos en el Sistema CHIP - Fecha Expedición: 01 de octubre 2024



Guía para el Reporte Categoría Información Contable Pública Convergencia - ICPC - Esta guía orienta a las entidades públicas sujetas al ámbito de aplicación de los diferentes marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) en el diligenciamiento, cargue, validación y envío de información correspondiente a la categoría Información Contable Pública Convergencia a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) - Fecha Expedición: 01 de octubre 2024

Manual de Operaciones Recíprocas: Contiene las instrucciones de uso de la funcionalidad de una nueva opción en la web de la página CHIP de la Contaduría General de la Nación (CGN), denominada "Operaciones Recíprocas", para facilitar la gestión pertinente y ajustes necesarios, con el fin de reducir los saldos por conciliar de la entidad reportante, con las demás entidades públicas con las cuales tiene relaciones comerciales o de servicios. - Fecha Expedición: 01 de octubre 2024

1.4.- Forma de Organización y/o Cobertura

1.4.1.- Forma de Organización Gestión Contable

EMCALI, por no estar en el ámbito de las Entidades de Gobierno no es agregadora ni es agregada, por lo tanto, los Estados Financieros no integra información de Unidades diferentes y/o Fondos sin personería Jurídica de otras entidades Estatales.

Los Fondos financieros, correspondientes a Recursos destinados para uso de los Convenios Interadministrativo y/o CURS que gestiona EMCALI y que pertenecen a terceros no tienen personería jurídica, se encuentran específicamente detallados en la Nota 26.2 cuentas de Orden Acreedoras.

EMCALI EICE ESP como Empresa Multiservicios, presta servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado, Energía, así como servicios de Tecnología y comunicaciones, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 142 de 1994 y demás normas que regulan el tema, lleva contabilidad separada para cada uno de los servicios que se presta; en consecuencia, el costo y la modalidad de las operaciones entre cada servicio se registran de manera explícita, cuando es procedente reconocen entre los Segmentos de Operación, las transacciones Intranegocios de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos.

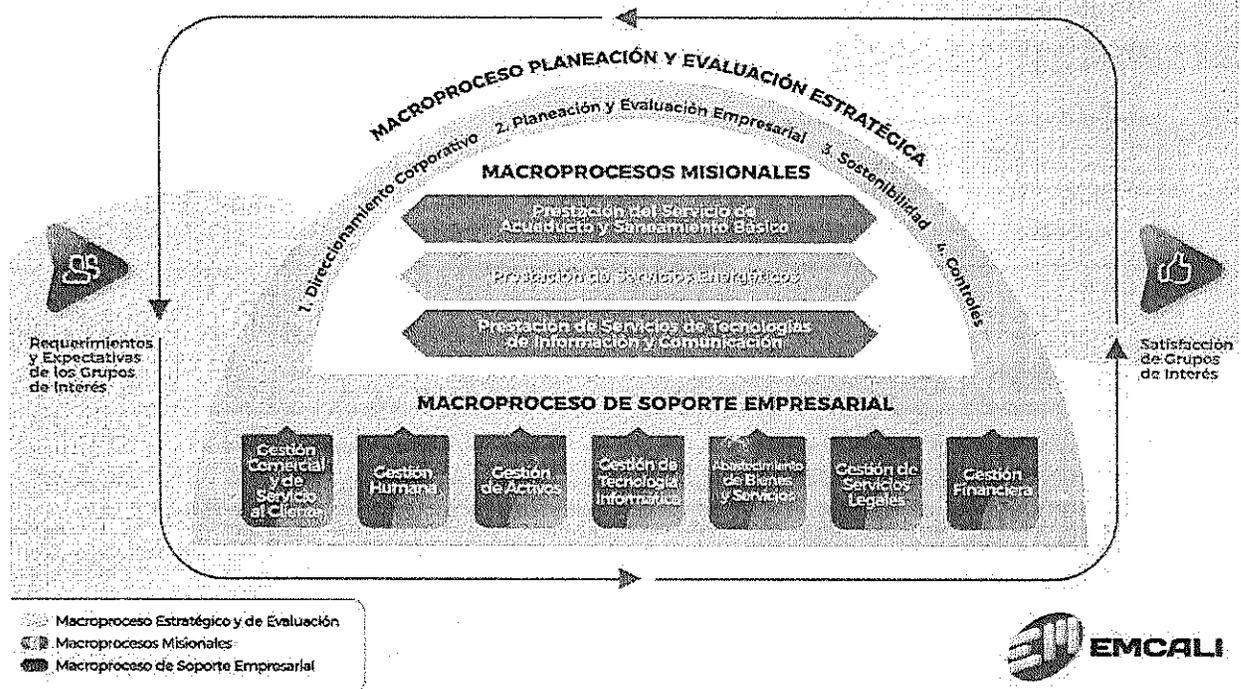
Con base en el enfoque basado en procesos determinados por el Sistema de Gestión de Calidad del Sector Público, EMCALI adoptó mediante la Resolución GG No 000746 del 14 de sept. 2017, el Mapa de Procesos - MOP que soporta la estructura administrativa y operacional de la empresa, con el cual realiza la prestación de los diferentes servicios a los usuarios, ante la evolución del Sistema de Gestión, mediante la Resolución GG Nro. 1000140 de 31 de Marzo de 2023, se ajustó el MOP para articular la estructura



organizacional con los procesos, gestión que permitió ser más coherente y eficiente la integración.

**MAPA DE OPERACIÓN
POR PROCESOS DE
EMCALI EICE ESP**

**Resolución GG No.140
de 31 de marzo de 2023**

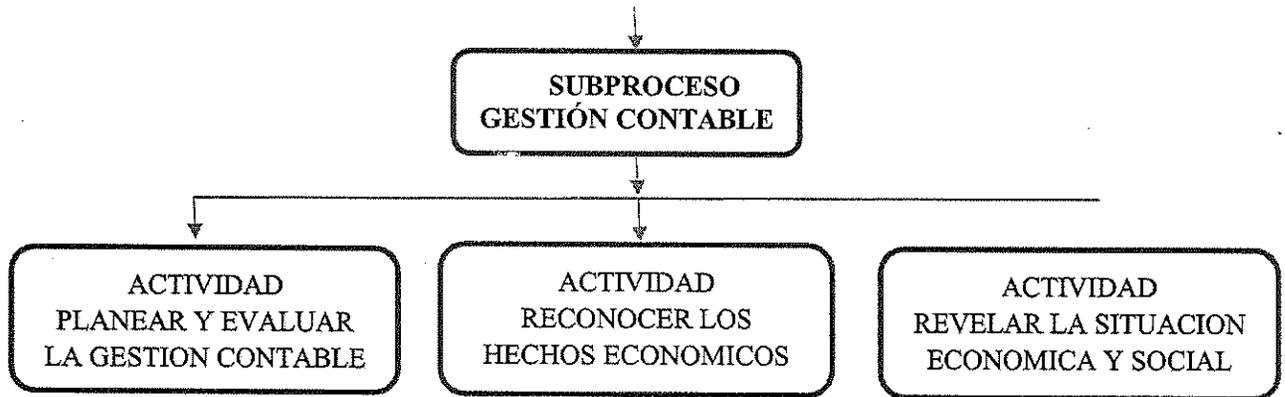


El Subproceso Gestión Contable hace parte del Proceso Gestión Financiera tiene como objetivo Reconocer los hechos económicos realizados por la empresa, revelar la situación financiera, los resultados, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio, a través de los Estados Financieros e Información Complementaria y presentar información a los directivos de la empresa para toma de decisiones y a los demás usuarios estratégicos para el control y evaluación de la gestión.

1.4.2.- Sistema de Gestión de Calidad – Subproceso Contable

El Subproceso Contable, utiliza el Ciclo de Deming (PHVA) para realizar las labores específicas que son competencia de la Unidad de Contabilidad, según la estructura administrativa, para lo cual gestiona la preparación y presentación de los Estados Financieros, mediante las siguientes Actividades:

**PROCESO
GESTIÓN**



En atención a los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad, el numeral 2.2 de la Resolución C.G.N. Nro. 193 del 2016 de Control Interno Contable, la Resolución C.G.N. Nro. 525 del 2016 y sus modificaciones, referente al Sistema de Gestión Documental Contable, el Subproceso Gestión Contable de EMCALI, cuenta con la Política de Operación, la caracterización, en la que se precisan las actividades necesarias para la presentación de los Estados Financieros e Información Contable Complementaria, la normatividad específica aplicable.

Igualmente, el Subproceso cuenta con el Mapa de Riesgos Contables, concebido según la Metodología MECI, la política de administración de riesgos de la empresa y los aspectos específicos definidos en el Numeral 3 de la Resolución 193 de 2016 “Gestión de Riesgos Contables”

Como instrumento de seguimiento y control, el Subproceso Gestión Contable, cuenta con el “Tablero de Control de Información”; en el cual se puede identificar con precisión las áreas específicas proveedoras de hechos económicos, los responsables de la gestión y los tiempos de entrega, este instrumento, permite conservar la trazabilidad de la interrelación con los demás subprocesos.

En la Estructura Organizacional de EMCALI, la Unidad de Contabilidad, tiene asignado los siguientes subprocesos y procedimientos, los cuales se encuentran debidamente documentados en DARUMA, aplicativo administrativo que soporta el Sistema de Gestión de Calidad de la EMPRESA:

Sistema de Gestión de Calidad – Subproceso Contable

- **Subproceso: Gestión Contable**

Actividad: Planear y Evaluar la Gestión Contable e Implementar Mejoras



Procedimientos:

1. Planificar la Gestión contable
2. Evaluar la Gestión contable
3. Identificar las Acciones de Mejora e Implementarla

Actividad: Reconocer los Hechos Económicos, Transacciones y Operaciones

Procedimientos:

1. Reconocer cuentas por cobrar e ingresos
2. Reconocer préstamos por pagar en el aplicativo.
3. Reconocer las operaciones relacionadas con los recursos monetarios
4. Reconocer costos y gastos
5. Reconocer activos de propiedad, planta y equipo
6. Reconocer inventarios
7. Gestionar contablemente las cuentas por pagar

Actividad: Revelar la Situación Económica y Social

Procedimientos:

1. Gestionar Sistema contable.
2. Generar estados financieros e información complementaria
3. Elaborar informes para entes internos y externos

• **Subproceso Gestión Tributaria**

Actividad: Realizar planeación y evaluación de la Gestión Tributaria e Implementar las Mejoras

Actividad: Generar, procesar y analizar la información tributaria.

Actividad: Consolidar Declaraciones Tributarias y Preparar Informes.

Procedimientos:

1. Planear la estrategia en la obtención de beneficios tributarios
2. Evaluar la gestión tributaria e implementar mejoras.
3. Preparar soporte para la elaboración de las declaraciones tributarias.
4. Elaborar y presentar declaraciones tributarias e informes

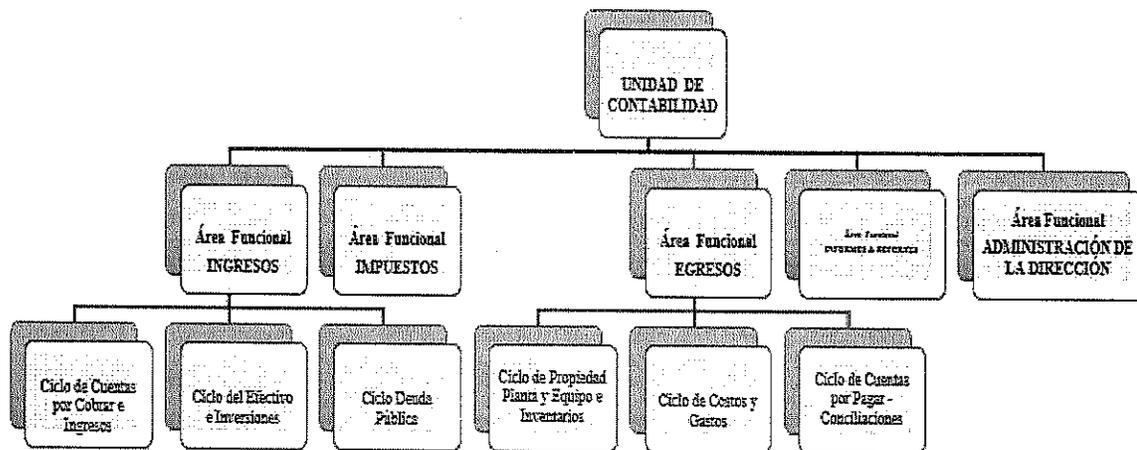
Complementariamente la empresa para mejorar el flujo de la información hacia los subprocesos Gestión Contable y Tributaria, emitió la Resolución GG1000441 el 2 de Diciembre de 2022 y sus modificaciones, por medio de la cual se establecen las fechas de cierre y los plazos para la entrega de información financiera, al cierre de la vigencia fiscal 2024, ratificó la directriz, el propósito de éstos lineamientos es velar por el adecuado flujo de la información generada por



las áreas que presentan hechos económicos, para el oportuno reconocimiento y adecuada medición.

Según lo indicado en la Resolución JD. Nro. 005 del 6 de octubre de 2020 en la estructura Organizacional de EMCALI, la Unidad de Contabilidad depende de la Gerencia de Área Financiera, y está conformada por las siguientes Áreas Funcionales:

1.4.3.- Estructura Operativa de la Unidad de Contabilidad



1.4.4.- Sistema de Información

Empresas Municipales de Cali EMCALI E.I.C.E E.S.P., a partir del 1 de octubre de 2022 implemento SAP-HANNA Versión 1709, el cual funciona sobre la base de datos Oracle, Sistema que Integra los Módulos Financieros, Logísticos y Nómina (Numeral 2 Nota Nro. 1.2.2), en cuanto a la información relacionada con el sistema comercial, la empresa cuenta con los aplicativos OPEN SMARFLEX (Servicios Públicos), SICOM (Servicios Complementarios) y SIVAL (Sistema de Valorización), incorporados al módulo AR-Cuentas por Cobrar mediante interfaz financiera y registrados en el módulo -GL Contabilidad.

Los Módulos Financieros (GL-Contabilidad, CO-Costos, AP-Cuentas por Pagar, TR-Tesorería, FM-Presupuesto, TRM-Tesorería avanzada, AR -Cuentas por cobrar y AA-Activos) y los Módulos Logísticos (MM-Materiales, PS-Proyectos, PPM-Portafolio de servicios. PM-Mantenimiento, y ARIBA-Contratación), excepto el Módulo de Nómina, (HCM).

Informes Financieros y Reportes Periódicos a la C.G.N.

- Informes Financieros Mensuales y Trimestrales



EMCALI, según ratificó como política empresarial el suministro de información Mensual a la Unidad de Contabilidad para la elaboración y presentación de los Estados Financieros Mensuales.

Sin embargo, en atención a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, referente al contenido y publicación de los Informes Financieros y Contables, EMCALI también publica en la página web www.emcali.com.co los Informes Financieros Trimestrales comparativos según lo prescrito en la mencionada resolución.

- **Reportes Periódicos C.G.N:** Formulario C.G.N. Categoría de Convergencia

Corresponde a los reportes que son presentados trimestralmente a la Contaduría General de la Nación para efectos de análisis, consolidación y presentación de la información Financiera del Sector Oficial, está conformado por los siguientes formularios:

1. **Saldos y Movimientos**, éste reporte sintetiza los registros a nivel de las subcuentas que revelen saldos a la fecha de reporte en los diferentes trimestres, contiene el catálogo de cuentas utilizado por la EMCALI, relacionados con el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, es también el Reporte Base para la validación y transmisión de la información a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP.
2. **Operaciones Recíprocas**, es un informe complementario que revela de manera consolidada por cuenta, los saldos que representan transacciones realizadas con Entidades Contables del Sector Oficial. Agrupados en conceptos según las cuentas y reglas expresamente indicadas por la C.G.N. para cada Trimestre, este informe es la base para la consolidación del Balance General de la Nación y demás informes realizados por la C.G.N.

Dando cumplimiento al instruido por Contaduría General de la Nación de di respecto al reporte de Operaciones Recíprocas de la vigencia 2024 y demás normatividad asociada, a través de los correos electrónicos y oficios, se realizaron circularizaciones trimestrales de la información de operaciones recíprocas con el objetivo de identificar las diferencias presentadas en la consolidación de información publicada por la Contaduría General de la Nación,

También se revisa la coherencia de las reglas de eliminación con los hechos económicos surtidos entre las Entidades Recíprocas, que permitan revelar la esencia de las transacciones, cuando se considera pertinente se solicita ajustes a las reglas de eliminación según la evaluación realizada, se envía solicitud con las argumentaciones y juicios que sustentan el análisis del cambio o ajuste propuesto.

3. **Variaciones Significativas**, es un informe que evidencia los cambios cuantitativos materiales entre las diferentes subcuentas y conceptos en cada trimestre con las correspondientes justificaciones.



Boletín de Deudores Morosos del Estado

El Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME se reportó a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP, el 10 de junio y 10 de diciembre de 2024, cumpliendo la Resolución Nro. 037 de febrero de 2018. Los retiros y/o actualizaciones de estado de los reportados, fueron realizados conforme a las solicitudes recibidas por los diferentes clientes.

Informe de Evaluación del Control Interno Contable

Es una gestión que realiza la Dirección de Control Interno de EMCALI cada año, transmite el Informe Consolidado a más tardar el 28 de febrero de cada vigencia, mediante el Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP, lo anterior para darle cumplimiento a lo ordenado en la Resolución C.G.N. Nro. 193 De 2016, mediante el cual se dan las directrices para realizar la Evaluación del Control Interno Contable respecto a: 1.- Políticas Contables, 2.- Etapas del Proceso Contable, 3.- Rendición de cuentas e información a las partes interesadas y 4.- Gestión del riesgo contable, el informe revela la evaluación cuantitativa y cualitativa en relación a las fortalezas, deficiencias, avances, mejoras y recomendaciones para el proceso de Control Interno Contable de EMCALI.

Informes Contable-Financieros, Reportes Periódicos a la S.S.P.D.

Taxonomía Trimestral – Información Financiera Especial: Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente a los Movimientos del Trimestre de EMCALI y por los Servicios que se encuentran bajo el ámbito de vigilancia y control de la SSPD en cumplimiento de lo requerido en la Resolución SSPD. Nro. 2020100055775 del 3 de diciembre de 2020.

Taxonomía Anual Individual & Consolidada: Juego Completo de los Estados Financieros Individuales EMCALI y por Servicios, Estados Financieros Consolidados, con los anexos específicos exigidos por la SSPD para cada categoría de información, acompañado de las Revelaciones y las Políticas Contables.

Rendición Cuenta Anual Contraloría General de Santiago de Cali.

Dado que el ERP-SAP a la fecha de rendición de los informes, continua en proceso de estabilización para la generación de algunos reportes, se solicitó a la Contraloría plazo para la rendición de la Cuenta Anual lo correspondiente a la información financiera año 2024 en Sistema Integrado de Auditoría –SIA.

Información DANE.

Conforme a los plazos establecidos por esta Entidad, cada mes se remitió la encuesta



mensual de servicios –EMS, información correspondiente a los Ingresos Operacionales y algunos conceptos de gastos de nómina Telecomunicaciones.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

Para reconocer elementos de los Estados Financieros, según el Marco Conceptual aplicable a EMCALI, las bases de medición fiable requieren estimaciones razonables, sin que eso menoscabe su fiabilidad, pero si, como consecuencia de obtener nueva información que permita revelar mejor la realidad, se producen cambios en las circunstancias de la estimación, se revisan al menos una vez al año al cierre de la vigencia fiscal y de ser necesario, se ajusta.

Lo anterior, dado *que corresponde a estimaciones*, no implica que este ajuste se encuentre relacionado con errores de periodos anteriores ni tampoco constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva, en la **Nota 3.2** se hace precisión respecto a las Estimaciones y Supuestos que EMCALI aplica para la preparación de los Estados Financieros.

La medición inicial de las propiedades, planta y equipo, se realizó con base en el Modelo del Costo Neto Depreciado a excepción de los terrenos, los cuales se expresaron al Costo Histórico, son medidos a valor razonable aquellos Activos y Pasivos Financieros que cumplen con ésta categoría, algunos efectos de la medición son reconocidos en resultados y otros en el Patrimonio en cuentas del ORI, como la medición de las Ganancias y Pérdidas de los Beneficios Post empleo y las Ganancias y Pérdidas generadas por la actualización del Método de Participación Patrimonial -MPP correspondientes a las variaciones Patrimoniales de las Inversiones en Asociadas y las Inversiones en Controladas.

Los Estados Financieros, se expresan en pesos colombianos (moneda legal), al 31 de marzo de 2025, no existe ninguno elemento de los Estados Financieros en moneda extranjera que tengan efectos por diferencia en cambio.

Las bases de mediciones específicas utilizadas en los elementos de los Estados Financieros son:

Costo:

Los activos se miden por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación. En algunas circunstancias, el costo corresponderá al valor razonable de una partida, esto sucederá, cuando se adquieran activos a precios de mercado.

Costo Re expresado:



El costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción se re expresará en el peso colombiano, moneda funcional del país.

Valor Razonable:

Según este criterio, los activos se miden por el precio que sería recibido por vender un activo y los pasivos se miden por el precio que sería pagado, en la fecha de la medición, por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

Valor Presente:

Según este criterio, los activos se miden por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que se espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación. Los pasivos se miden por el valor que resulta de descontar las salidas de efectivo netas futuras que se necesitan para pagar las obligaciones en el curso normal de la operación. El valor de presente es un valor de entrada o salida, no observable y específico para la empresa.

EMCALI considera este criterio de medición para: Préstamo por Pagar, Cálculo del Deterioro de Cuentas por Cobrar y de los Activos Productivos de los diferentes negocios.

Costo de Reposición:

Los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione los mismos beneficios económicos futuros del activo existente. El costo de reposición refleja la situación específica de un activo para la empresa.

EMCALI, utiliza este criterio para la medición del deterioro, entre otras transacciones de los Inventarios y de Propiedad, Planta y Equipo.

Valor Neto de Realización:

Corresponde al precio de venta estimado de un activo que se encuentre en operación menos los costos estimados para terminar su vida productiva y los que se necesiten para llevar a cabo su venta.

EMCALI utiliza este criterio para la medición de bienes obsoletos que no se requieren para la gestión empresarial y que serán destinados para la venta.

Costo de Cumplimiento:

El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la empresa incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Es un valor de salida, no



observable y específico para la empresa. La empresa utiliza el método del valor esperado cuando el costo de cumplimiento depende de eventos futuros con el objetivo de reflejar imparcialmente todos los desenlaces posibles. Así mismo

EMCALI aplica el concepto de cumplimiento como parte de los criterios para la estimación de las pretensiones por concepto de demandas y litigios.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad

Moneda Funcional, de Presentación y Redondeo

De acuerdo con el Marco Conceptual, las Normas Técnicas y la doctrina contable aplicables a EMCALI, la moneda legal utilizada para reconocer y medir las cifras monetarias es el peso colombiano, en consecuencia, la Moneda Funcional y la Moneda de Presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano (COP), redondeado sin centavos.

Materialidad

Considerando la trascendencia del concepto de Materialidad en la Normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan, ni Administran Ahorro del Público, y teniendo en cuenta también la concordancia del tema con los estándares internacionales de información financiera, así como el análisis de la información específica de EMCALI E.I.CE. E.S.P., se consideraron como las bases y porcentajes, para el cálculo de la Materialidad los siguientes criterios:

- Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información.
- Para la presentación de los estados financieros en cuanto a la re-expresión y para las revelaciones, la materialidad, se determina así:

Según la Cuantía

En primera instancia, el criterio general para medir la cuantía es el 3 % de las cuentas relacionadas con el registro a realizar, lo que servirá como valor base para efectos de revelación de información.

Complementariamente, para afinar el valor referente cuando las cuentas poseen saldos que son representativos, se tomará como Base los Activos Corrientes o Pasivos Corrientes del período inmediatamente anterior al período objeto de análisis, ajuste y/o revelación.

No se consideran materiales las partidas o hechos económicos inferiores al 0,5% de los Activos



Corrientes o Pasivos Corrientes con sus respectivas contrapartidas tomando como referente los Estados Financieros del período inmediatamente anterior al período objeto de análisis, ajuste o revelación de información, en éstos casos las transacciones no serán objeto de revelación respecto a cuantía, tampoco ocasionarán Re expresión de los Estados Financieros del período más antiguo en que se haya detectado el error.

Según la Naturaleza de la situación presentada de manera individual o en conjunto, se tendrá en cuenta lo siguiente para efectos de determinar la Materialidad:

- Si se trata de actividades ordinarias o partidas extraordinarias;
- Si las transacciones o hechos representan riesgos u oportunidades
- Si influyen o pueden influir significativamente en los resultados de la Empresa
- Si compromete la continuidad o funcionamiento
- Operaciones con vinculados económicos o compañías asociadas que puedan tener alguna relevancia.

El concepto de Materialidad será aplicado para:

1. La medición e identificación de re-expresión o no de los Estados Financieros al cierre del período anual, solo para efectos de presentación comparativa.
2. Las revelaciones de la información relevante que podrían incidir en el análisis de los Estados Financieros de los diferentes usuarios, y
3. El cumplimiento las revelaciones mínimas requeridas por la Contaduría General de la Nación según los diferentes elementos de los Estados Financieros.

Dado que la Base Referente para la Materialidad, depende de un período contable específico, EMCALI, por lo menos al cierre de cada vigencia fiscal realizará la actualización del cálculo de materialidad, si se observan cambios sustanciales que indiquen que la base seleccionada o el porcentaje no son adecuados, se tomaran las acciones necesarias para actualizar la base y el porcentaje definidos previamente.

En el proceso de evaluación y actualización se tendrá en cuenta el buen juicio profesional y consideraciones tanto cuantitativas como cualitativas de la información obtenida en los estados financieros, los elementos más estables que no presenten observaciones recurrentes de los Entes de Control y/o Auditoría.

2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera

Dado que EMCALI, no tiene ninguna partida de los Estados Financieros expresada en moneda extranjera, al 31 de marzo de 2025, no registró ajuste por diferencia en cambio.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

A la fecha de presentación definitiva de los Estados Financieros del primer trimestre 2025, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos



después del cierre del año 2024, tampoco se identificó la ocurrencia de situaciones que requirieran revelación según lo indicado en la Norma Técnica de Hechos Posteriores Ocurridos Después del Cierre, en consecuencia, para la vigencia 2024, no es procedente revelación específica sobre estos aspectos.

Atendiendo también los lineamientos impartidos por la C.G.N, se evidenció que posterior al cierre contable del 2024 y previo a la autorización de los Estados Financieros para transmisión a la C.G.N. y su divulgación a demás usuarios, no se presentaron ninguna de las siguientes situaciones:

1. Indicios o Fallos de litigios judicial que correspondiera al año 2024.
2. Recepción de información relacionada con deterioro de un Activo que no se haya incluido al cierre de la vigencia fiscal 2024.
3. Descubrimientos de fraudes o errores que demuestren que los Estados Financieros a diciembre del año 2024 eran incorrectos,
4. Compra o venta significativa de activos no registradas,
5. Ocurrencia de siniestros correspondientes al año 2024,
6. Anuncios o comienzos de reestructuraciones o procesos especiales de la empresa.
7. Decisiones o intenciones que evidencien una eventual liquidación o cese de actividades de algunos de los componentes de la Empresa.
8. A la fecha de firma y presentación de los estados financieros del primer trimestre 2025 no se recibieron garantías adicionales

2.5.- Otros aspectos

El Comité del Subproceso Gestión Contable en la vigencia primer trimestre 2025, efectuó control y seguimiento a las diferentes actividades desarrolladas por las Áreas Funcionales, los planes de trabajo, la autoevaluación de la información contable, el seguimiento al tablero control, presentación oportuna de los indicadores del subproceso, cabal cumplimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los Entes de Control.

Durante el primer trimestre vigencia-2025 se dio estricto cumplimiento con la liquidación, presentación y pago de las declaraciones tributarias e impuestos de conformidad con las fechas establecidas en el calendario tributario, tanto a nivel territorial como nacional, los requerimientos de los Entes internos y externos fueron debidamente atendidos dentro de los plazos señalados.

2.5.1.- Modelo Multiservicios de EMCALI:

Aunque EMCALI es una persona jurídica, a nivel de estructura, Administrativa, Financiera y Operacionalmente, se gestiona por Unidades de Negocios, con un relevante Soporte Empresarial, respecto a la Gestión Comercial y de Servicio al Cliente, Gestión Humana, Gestión de Activos, Gestión de Tecnología de la Información, Abastecimiento de Bienes y Servicios,



Gestión de Servicios Legales y Gestión Financiera.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

3.1.1. Ingresos y Cuentas por Cobrar

EMCALI reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la fecha en que se elabora la correspondiente factura esto es mes vencido, por lo tanto, mes a mes se reconocen ingresos prestados que según el ciclo de corte en la medición, todavía no se hayan facturado, razón por la cual se hacen los estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, tomando los contratos con los clientes actuales y los nuevos clientes, esto dando cumplimiento a lo indicado en la Política Contable de Ingresos y el principio de asociación de costos y gastos. En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados. –

3.1.2. Deterioro de Propiedad, planta y Equipo

Para cumplir la Norma y a las políticas contables elaboradas bajo la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, EMCALI revisará al menos una vez en el año si hay indicios de deterioro haciendo una revisión de los factores originados en las diferentes unidades generadoras de efectivo y calcularlo si es el caso. Así, se revisarán los activos que forman parte del inventario de productos para el consumo para evaluar si su valor se ha deteriorado con respecto al valor del mercado.

La identificación de los indicios de deterioro anual representa la revisión de criterios relevantes en cuanto a fuentes de información Externas, como el valor de mercado y las Variables Internas como la obsolescencia, entre otros aspectos. En los casos que la evaluación de indicios evidencie la existencia de deterioro se procede con la estimación del Valor Recuperable para darle cumplimiento a los lineamientos impartidos en la Norma Técnica de Deterioro del Valor de los Activos, para efectos de los Inventarios realiza la validación de la pérdida de Valor respecto al costo de reposición, y así darle cumplimiento integral a las Política Contables de EMCALI emitidas para estos temas

3.1.3. Depreciación Propiedad, Planta y Equipo, Propiedades de Inversión, Amortización de Intangibles.

Así mismo la empresa revisará con la misma periodicidad, la vida útil de los activos y sus vidas remanentes con el fin de valorar su productividad con respecto el estado de los activos tangibles e Intangibles, y de acuerdo con el concepto de personal calificado del área determinar su



continuidad y/o revaluación de la vida útil con base en la contribución en el proceso productivo de EMCALI.

Los estimados y juicios usados se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables según las circunstancias.

3.2 Estimados y Supuestos

3.2.1 Beneficios Pos-empleo - Cálculo Actuarial.

El Pasivo Pensional es una obligación que surge de hechos pasados por la prestación de servicios de personal que estuvo vinculado en EMCALI y cumplieron los derechos para acceder a la pensión a cargo de EMCALI.

Durante la vigencia 2022, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante Resolución No. SSPD-20221001288415 del 26 de diciembre de 2022 autorizó a Empresas Municipales de Cali la Normalización Pensional conmutando parcial su pasivo pensional mediante un patrimonio autónomo pensional, y la garantía y pago de sus obligaciones pensionales contingentes mediante un Patrimonio Autónomo de Garantía según las disposiciones aplicables y según la SSPD.

Para lo cual el Actuario efectuó las proyecciones mensuales y anuales del DBO bajo Norma Técnica Beneficios Posempleo de la C.G.N aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, no Captan, ni Administran Ahorro del Público.

3.2.2. Cuentas por Cobrar e Ingresos

El deterioro de las Cuentas por Cobrar por los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado, Energía, Telecomunicaciones y servicios complementarios se reconoce de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. A través del tercero LISIM, se realizó la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar de manera colectiva, debido a que estas comparten características similares que influyen en su riesgo crediticio, tales como sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.

Otro punto a tener en cuenta para la estimación del deterioro es la separación de la cartera en dos segmentos, considerando que cada uno comparten características de población similares y un comportamiento afín medido a través de la tasa de default: Segmento de Acueducto, Alcantarillado y Energía, denominado UTILITIES y el segmento de Telecomunicaciones denominado TELCOS, igualmente se realizaron las estimaciones separadas de la cartera facturada y de la cartera por acuerdos de pagos.



Por otro lado, para obtener el punto de incumplimiento, es decir, la edad de mora o calificación a partir de la cual una factura/documento tiene una baja probabilidad de normalizar su situación de pago, se abordó la metodología de matrices de transición de Márkov con el fin de comparar el estado actual de cartera de una población en un momento t, vista en un periodo t + 1 (periodo siguiente) y así identificar qué porción de la población mantiene, mejora o empeora su estado en comparación al periodo anterior. El análisis de matrices se realizó para los periodos comprendidos entre 2013 a 2023.

Cuando la porción de población que empeora su estado al periodo siguiente supera el 50%, decimos que el tramo de mora en que ocurre este deterioro será el punto default.

Los porcentajes de incumplimiento aplicado con base en el resultado del resumen de deterioro por factura/documento fruto del análisis de matrices, se define en el punto de default para cada tipo de servicio:

MATRICES DE TRANSICIÓN UTILITIES

Periodo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
Deterioro 2013-2014	14,73%	1,83%	9,26%	23,28%	31,84%	37,07%	40,72%	41,04%	34,23%	37,58%	35,42%	33,31%	34,47%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%
Deterioro 2014-2015	14,73%	1,83%	9,26%	23,28%	31,84%	37,07%	40,72%	41,04%	34,23%	37,58%	35,42%	33,31%	34,47%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%
Deterioro 2015-2016	14,73%	1,83%	9,26%	23,28%	31,84%	37,07%	40,72%	41,04%	34,23%	37,58%	35,42%	33,31%	34,47%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%
Deterioro 2016-2017	14,73%	1,83%	9,26%	23,28%	31,84%	37,07%	40,72%	41,04%	34,23%	37,58%	35,42%	33,31%	34,47%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%
Deterioro 2017-2018	14,73%	1,83%	9,26%	23,28%	31,84%	37,07%	40,72%	41,04%	34,23%	37,58%	35,42%	33,31%	34,47%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%
Deterioro 2018-2019	14,73%	1,83%	9,26%	23,28%	31,84%	37,07%	40,72%	41,04%	34,23%	37,58%	35,42%	33,31%	34,47%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%
Deterioro 2019-2020	14,73%	1,83%	9,26%	23,28%	31,84%	37,07%	40,72%	41,04%	34,23%	37,58%	35,42%	33,31%	34,47%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%
Deterioro 2020-2021	14,73%	1,83%	9,26%	23,28%	31,84%	37,07%	40,72%	41,04%	34,23%	37,58%	35,42%	33,31%	34,47%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%
Deterioro 2021-2022	14,73%	1,83%	9,26%	23,28%	31,84%	37,07%	40,72%	41,04%	34,23%	37,58%	35,42%	33,31%	34,47%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%
Deterioro 2022-2023	14,73%	1,83%	9,26%	23,28%	31,84%	37,07%	40,72%	41,04%	34,23%	37,58%	35,42%	33,31%	34,47%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%
Promedio	14,73%	1,83%	9,26%	23,28%	31,84%	37,07%	40,72%	41,04%	34,23%	37,58%	35,42%	33,31%	34,47%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%	31,15%

Default
Mora 180 días ←



MATRIZ POR DETERIORO UTILITIES

UTILITIES	
Rmora	%PI Matriz
A. Al Día	0%
B. 1 a 30	0%
C. 31 a 60	0%
D. 61 a 90	0%
E. 91 a 120	0%
F. 121 a 150	0%
G. 151 a 180	0%
H. 181 a 240	63%
I. 241 a 360	63%
J. 361 a 720	71%
K. 721 a 1800 días	92%
L. Mayor a 1800	100%

MATRIZ POR DETERIORO TELCOS

TELCOs	
Rmora	%PI Matriz
A. Al Día	0%
B. 1 a 30	0%
C. 31 a 60	0%
D. 61 a 90	0%
E. 91 a 120	53%
F. 121 a 150	60%
G. 151 a 180	61%
H. 181 a 240	70%
I. 241 a 360	86%
J. 361 a 720	97%
K. 721 a 1800 días	100%
L. Mayor a 1800	100%

Aplicando la formulación definida se obtiene el deterioro de cada obligación como se muestra en el ejemplo a continuación:

$$Deterioro = PImatriz * Saldo Total$$

Cartera	Punto de Default (días mora) *
Utilites (Acueducto - Alcantarillado - Energía)	>180
TELCO	>90

3.2.3. Propiedad, Planta y Equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de las Unidades Estratégicas de Negocios. EMCALI revisa regularmente la totalidad de las vidas útiles y los valores residuales de los Activos para tener en cuenta cualquier cambio en las circunstancias que pudieran afectar los futuros cargos o distribución sistémica de la depreciación a lo largo de la vida útil y las expectativas de contribución o no en el proceso productivo y/o administrativo de la empresa.



Las vidas útiles utilizadas en los grupos de redes, líneas y cables; plantas, ductos y túneles y para la maquinaria y equipo se encuentran alineadas con las Comisiones de Regulación asociados a los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Energía; esta decisión se toma desde las áreas operativas debido a su relación directa con los diferentes modelos tarifarios, que son los principales indicadores aceptados como un promedio nacional para la recuperación financiera de la inversión de capital. Por lo anterior, las unidades de negocio deben revisar y analizar la realidad económica de sus planes de reposición.

Adicionalmente, para el Negocio de Telecomunicaciones, en los grupos de redes, líneas y cables, plantas, ductos y túneles y maquinaria y equipo, el período asignado como vida útil se definió desde la condición tecnológica de su entorno.

Finalmente, para las edificaciones, los muebles, enseres y los equipos de oficina, la administración central definió la vida útil desde la condición técnica de uso de los bienes.

La vida útil de los activos intangibles, derechos de uso, se encuentra asociada a la duración contractual de los mismos, para las licencias se definieron desde la condición de uso tecnológico definida por la Administración Central.

Según el segmento de Operación, las áreas técnicas de las Unidades Estratégicas de la Empresa, cada año según las expectativas de uso y contribución en la operación del Negocio, revisarán el estado y las vidas útiles remanentes de los activos fijos reales productivos para determinar si se modificará la estimación de esta o si se continuará con la estimada.

3.2.4. Litigios y Demandas

Los criterios principales en el cálculo de la provisión están conforme a lo estipulado en la Resolución 431 de 28 de Julio de 2023 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que adopta una metodología de valor técnico para calcular la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad; son: IPC promedio de los datos reales en los años anteriores y datos proyectados en los futuros, tasa fija TES en pesos para descontar, valor estimado para pagar.

3.2.5.-Beneficios Postempleo - Cálculo Actuarial

Para la estimaciones se consideran hipótesis actuariales, económicas como la tasa nominal de inflación a largo plazo, la tasa nominal de descuento (TES) y la tasa nominal de incremento pensional, en cuanto a las Hipótesis Demográficas se tiene en cuenta: 1- La tabla de incidencia de mortalidad, la tabla de incidencia de mortalidad de inválidos, la tabla de incidencia de



incapacidad y la tabla de incidencia de rotación y se utiliza para la medición del cálculo actuarial se utiliza el método de crédito unitario proyectado.

3.3 Correcciones Contables

De conformidad con lo indicado en el Numeral 5.3, párrafo 21 de la Norma Técnica de Políticas Contables en Estimados y Corrección de errores, aplicable a EMCALI, las omisiones e inexactitudes que se presentan en la información revelada en los estados financieros son catalogados como errores.

En la Nota 27.3.3 del Patrimonio correspondiente a Resultados de Ejercicios Anteriores, entre otros conceptos, se presenta información ampliada referente a la corrección de errores, algunos asociados a inexactitud en la medición y otros al reconocimiento de los hechos económicos, en el primer trimestre 2025 los valores más representativos fueron generados por:

- 1.- Reversión por valor de \$227 millones de los registros contables de la depreciación de la vigencia 2024 que se realizaron durante la vigencia 2025; toda vez, que estos activos fueron legalizados en el traslado del proceso al fijo incluidos en el módulo AA Activos fijos en el mes de marzo del 2025 con el respectivo recalcule de la depreciación de vigencias anteriores teniendo en cuenta la fecha de recibido final.
- 2.- Reversión del valor provisionado de \$213 millones para el pago al FONTIC para la vigencia 2024 y contabilización del valor real en la vigencia 2025 según causación 3400062950 con fecha del 27 de marzo del 2025.

3.4 Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros

Factores de Riesgo Financiero:

EMCALI EICE ESP está expuesta a riesgos financieros, o sea, aquellos que representan una posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte negativamente los resultados financieros de la empresa. Entre los riesgos a los que se encuentra expuesta la empresa están el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado, que a su vez incluye el riesgo de tasa de interés y el riesgo de tipo de cambio.

La empresa gestiona los riesgos financieros inherentes a sus procesos, identificando los potenciales según cada actividad contemplada en el modelo de gestión por procesos, se clasifican según su naturaleza, se cuantifica su probabilidad de ocurrencia, frecuencia e impacto, y así diseñar e implementar estrategias orientadas a su mitigación.

La Gestión de Riesgos en Inversiones en Administración de Liquidez para el primer trimestre 2025, se llevó a cabo siguiendo los criterios establecidos en el Otrosí No.2 con el Consorcio EMCALI. Este enfoque estratégico abordó las necesidades de liquidez relacionadas con la adquisición de energía mediante la implementación de inversiones en activos financieros de alta



bursatilidad, entre ellos, los Certificados de Depósito a Término (CDT). La elección de estos instrumentos financieros buscó asegurar la capacidad de efectuar pagos de manera inmediata ante posibles cambios inesperados en las condiciones del mercado mayorista o condiciones climáticas.

En este contexto, EMCALI gestionó los riesgos financieros inherentes a sus procesos, para identificar los riesgos potenciales según cada actividad contemplada en el modelo de gestión por procesos, se clasifican según su naturaleza, se cuantifica su probabilidad de ocurrencia, frecuencia e impacto, y así diseñar e implementar estrategias orientadas a su mitigación.

Entre los riesgos a los que se encuentra expuesto el portafolio de inversiones de EMCALI están el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado.

Riesgo de Crédito

El riesgo crediticio se refiere a la posibilidad de sufrir pérdidas financieras debido al no pago de intereses o del capital principal, así como al incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de un emisor. Pese a contar con criterios y directrices para limitar la exposición a este riesgo, se realiza un monitoreo constante de los datos de mercado, indicadores financieros y noticias. Este seguimiento busca identificar alertas tempranas de deterioro crediticio, proporcionando una visión actualizada de la calidad crediticia de los emisores o emisiones de los activos de inversión.

Riesgo de Liquidez

La liquidez, entendida como la capacidad de convertir los recursos invertidos en efectivo de manera rápida y eficiente, es esencial para la administración de inversiones en EMCALI. La estrategia de gestión de liquidez en la empresa es dinámica y se ajusta a medida que se presentan diversos acontecimientos. Con la llegada de la pandemia a principios de 2020, la cual impactó la liquidez de los mercados y se convirtió en uno de los principales desafíos para la administración de reservas, EMCALI fortaleció sus controles implementando comparaciones temporales de cifras, indicadores de referencia y niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo.

A partir de este análisis, se han desarrollado estrategias de inversión que preservan la liquidez de la empresa, teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado. Esto asegura que la gestión de los recursos esté alineada con las fechas de los flujos programados para cumplir con las diversas obligaciones de EMCALI. En este contexto, las inversiones en cuentas de ahorro, cuentas corrientes y fondos de inversión abiertos sin pacto de permanencia se destacan como la principal fuente de inversión, gracias a su alto nivel de liquidez y su capacidad para respaldar las necesidades financieras de la empresa en momentos críticos.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized letter 'G' or similar, located at the bottom right of the page.



Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se refiere a la posibilidad de sufrir pérdidas financieras debido a cambios adversos en los valores de mercado, como tasas de interés, tipos de cambio, precios de acciones y otros indicadores financieros. En EMCALI, la gestión de este riesgo se lleva a cabo de manera proactiva, considerando la dinámica de los mercados y ajustando estrategias a medida que evolucionan las condiciones económicas.

Las entidades elegibles para invertir los ingresos de EMCALI deben tener estándares crediticios altos según las calificaciones de crédito de las agencias calificadoras de riesgo más reconocidas del mundo.

En virtud de lo anterior, queda autorizado el Consorcio EMCALI para invertir dichos recursos en (i) valores emitidos, avalados o garantizados por instituciones financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que cuenten con una calificación triple A (AAA) por parte de una agencia calificadora autorizada, y (ii) en fondos de inversión colectiva calificados triple A (AAA) o doble A+ (AA+) o en cuentas de ahorro a corto plazo.

- **Riesgo de Tasa de Interés.** En EMCALI, la deuda actual con la nación está vinculada a una tasa variable ligada al DTF, expone a la empresa al riesgo de tasa de interés. Este riesgo implica la posibilidad de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero experimenten fluctuaciones debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

Es crucial destacar que esta exposición al riesgo tiene una cobertura natural según las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, establece que para las obligaciones de EMCALI EICE ESP con la Nación se adelantará un proceso de extinción mediante compensación, novación y/o otras alternativas de extinción que generen bienes públicos adscritos a EMCALI EICE ESP. Estas alternativas aplicarán dentro de los esquemas de financiación vigentes. Para su implementación se coordinará con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y entidades correspondientes.

- **Riesgo de Tipo de Cambio.** La gestión efectiva del riesgo de tipo de cambio implica una comprensión integral de las exposiciones de la empresa, la implementación de estrategias adecuadas y la flexibilidad para adaptarse a condiciones cambiantes en los mercados de divisas.

La naturaleza específica de los hechos económicos registrados por EMCALI que presentan exposición a este riesgo son los pagos por contratación de servicios de contenido de televisión para la Unidad Estratégica de Negocio de Telecomunicaciones.

Para mitigarlo, EMCALI implementa estrategias de información sobre las tendencias y eventos del mercado de divisas. Las decisiones estratégicas pueden ajustarse según las condiciones del mercado.



Considerando el impacto que ha tenido los efectos climáticos en el precio de la Energía en Bolsa, EMCALI, en el Mapa de Riesgos Corporativo, se considerarán adicionalmente éstos nuevos efectos, dado que la compra de energía está intrínsecamente vinculada a las condiciones climáticas, es crucial incorporar un análisis detallado de los riesgos asociados a eventos climáticos extremos que podrían afectar la disponibilidad y costo de la energía. Estrategias como la implementación de contratos de seguro climático podrían ser exploradas para mitigar estos riesgos.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1.- Síntesis de las Políticas Contables de EMCALI

Las políticas contables adoptadas por EMCALI reflejan las Normas Técnicas emitidas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones. A continuación, se detallan las políticas contables significativas que la Empresa aplica en sus operaciones financieras y consecuentemente utiliza en la preparación de sus Estados Financieros:

➤ Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo; por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Las participaciones en el capital de otras entidades quedarán excluidas de los equivalentes al efectivo a menos que sean sustancialmente equivalentes al efectivo; como, por ejemplo, las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso. Los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco que formen parte de la gestión del efectivo de la empresa se incluirán como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

De conformidad con los directrices establecidas en el Catálogo de Cuentas también se consideran como Equivalente de Efectivo los Recursos Monetarios reconocidos en la Categoría de Otros Activos, destinados al Fondo del Plan de Beneficios Pos empleo (Pensiones de Jubilación), y los Recursos Entregados en Administración asociados a las Cesantías Retroactivas.

En cumplimiento de los lineamientos impartidos por la C.G.N. según lo prescrito en el Procedimiento de Recursos Entregados en Administración, los Recursos destinados "*Apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Santiago de Cali*" asignados según los Documentos CONPES 3750 DE 2013 y 3858 de 2016 y los Aportes Sindicales para los Fondos de Vivienda de los Trabajadores Oficiales, gestionados a través de Encargos Fiduciarios,



por no cumplir con el criterio de CONTROL y libre disposición de uso, por expresa disposición de la C.G.N. no pueden reconocerse como ACTIVOS, por tal razón no fueron incorporados como elementos de los Estados Financieros,

Consecuentemente no se integraron al Estado de Flujo de Efectivo, se revelan en Cuentas de Orden.

Gestión de la Tesorería (Efectivo y Equivalente del Efectivo)

Considerando que la totalidad de los ingresos recaudados de EMCALI se hace a través de un Patrimonio Autónomo, se cuenta con unos mecanismos y procedimientos definidos en un Manual Operativo. La administración de los ingresos fideicomitidos se realiza de conformidad con lo establecido en el OTROSÍ No. 1 INTEGRAL al contrato de Fiducia Irrevocable 160-GF-CF.001.2005.

Los bienes fideicomitidos se ubican de la siguiente manera:

- El cien por ciento (100%) de los dineros correspondientes a los Ingresos fideicomitidos, obtenidos por EMCALI, de acuerdo con la definición que de este concepto se da en el contrato de fiducia. Esto es, todos los ingresos que, a la fecha de celebración de contrato de fiducia, tengan a su disposición EMCALI y que le pertenezcan, como los recursos que ingresen posteriormente a EMCALI. e igualmente los rendimientos que produzcan todos estos ingresos.
- Los rendimientos que generen los ingresos fideicomitidos.
- Los demás que por cualquier motivo lleguen a integrar el Patrimonio Autónomo.

El recaudo que se hace a través de entidades financieras (recursos provenientes de servicios públicos sobre la facturación emitida por EMCALI); los giros de tesorería ordenados por EMCALI y realizados por el Consorcio por diferentes medios; el pago de la deuda interna reestructurada y la inexistencia de embargos en el Patrimonio Autónomo, hacen parte de la evolución de los aportes y del patrimonio de este negocio financiero.

La gestión de este Patrimonio Autónomo se enmarca en la inversión de recursos hasta que se efectúen los pagos con las instrucciones de EMCALI, procurando mantener siempre una permanente seguridad, liquidez y productividad.

La rentabilidad de las inversiones se ha dado por la inversión de los recursos en Fondos de Inversión Colectiva y con Pacto de Permanencia. Lo demás corresponde a valores depositados en cuentas de ahorros y corrientes en distintos bancos y Fondos de Inversión Colectiva Abiertas en Fiduciarias en los Fondos de Contingencia.

El Patrimonio Autónomo ha garantizado la vigencia de las pólizas de garantía y cumplimiento del contrato fiduciario; ha mantenido la liquidez necesaria para asegurar los pagos previstos en el Contrato Fiduciario y ha adoptado las medidas necesarias para controlar de manera eficiente



y oportuna la disponibilidad de recursos. Tema importante para la empresa, el cumplimiento a los pagos de EMCALI con relación a la deuda a favor de la NACION

Por otra parte, en el tema relacionado con la obtención de créditos y colocación de recursos no autorizados dentro del manual operativo establecido previamente con el Consorcio EMCALI, EMCALI EICE ESP está en la obligación de solicitar autorización al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Subdirección de Financiamiento Otras Entidades, Seguimiento, Saneamiento y Cartera de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional; lo anterior, dada la existencia de la suscripción del Convenio de Desempeño, así como los Acuerdos de Pago que existen actualmente con la Nación. Estos le imponen a EMCALI EICE ESP la obligación de solicitar autorización para todas las operaciones de crédito e inversión de recursos que desee realizar.

La Dirección General Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó aumento de cupo garantías bancarias hasta por \$500.000 millones. Esta gestión se llevó a cabo para garantizar la compra de energía a través de contratos en bolsa y pago de peajes de los sistemas de Transmisión Nacional (STN) y Distribución Local (SDL). - Simultáneamente, EMCALI administra recursos de destinación específica a través de distintos encargos fiduciarios, en donde los mismos se ven incrementados por los aportes que se reciben y por los rendimientos que se produzcan, tanto en cuentas de ahorro como en Fondos de Inversión Colectiva. Se garantiza siempre la total independencia en el manejo de los recursos, pues las colocaciones de estos se hacen en cuentas y fondos individuales.

➤ **Inversiones en Administración de Liquidez, Asociadas y Controladas**

EMCALI reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de patrimonio, los cuales le otorgan a EMCALI derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez representadas en instrumentos de patrimonio clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

Se reconocerán como inversiones en asociadas, las participaciones en la entidad sobre la que EMCALI tiene influencia significativa y no es una controlada ni constituye una participación en un negocio conjunto.

Se entiende por influencia significativa la potestad de EMCALI como inversora para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin que se configure control conjunto.

Se presumirá la existencia de influencia significativa cuando se posea, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la asociada. Para tal efecto, se considerarán los derechos de voto potencial del inversor, así como los mantenidos por otras



partes. Los derechos de voto potenciales que se considerarán son aquellos que se puedan ejercer o convertir de inmediato y se excluirán aquellos que tengan restricciones legales o contractuales, tales como el condicionamiento a sucesos futuros o la posibilidad de ejecutarse solo hasta una fecha posterior. Se presumirá que EMCALI no ejerce influencia significativa si posee menos del 20 % del poder de voto de la asociada, a menos que pueda demostrarse que existe tal influencia.

Las inversiones en asociadas se medirán inicialmente por el costo y con posterioridad a dicha medición para efectos de actualización se medirán por el método de participación patrimonial.

EMCALI reconocerá como inversiones en controladas aquellas que se efectúen con la intención de ejercer control en las decisiones de la entidad receptora de la inversión.

EMCALI ejerce control sobre otra entidad si se configuran estos elementos: (a) poder sobre la entidad receptora de la inversión, (b) exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación y (c) capacidad de usarlo sobre la entidad receptora de la inversión para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Las inversiones en controladas se medirán inicialmente por el costo en los estados financieros separados de la controladora. Para el efecto, EMCALI comparará ese valor con la participación en el valor razonable de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión.

Con posterioridad al reconocimiento del reconocimiento inicial, las inversiones en controladas se medirán por el método de participación patrimonial en los estados financieros separados de la controladora.

Este método implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al inversor en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada, después de la fecha de adquisición de la inversión patrimonial.

Las inversiones en controladas, por lo menos al final de cada período contable, también se debe verificar si existe evidencia objetiva de indicios de deterioro establecidos en la Norma Técnica de este tipo de Inversiones, y si existiera, se seguirán los criterios de reconocimiento y medición indicados en la Norma Técnica de Deterioro del Valor de los Activos en los aspectos que sean aplicables.

➤ **Inversiones en Entidades en Liquidación**

Se reclasificará como inversiones en entidades en liquidación, aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión.

Las inversiones en entidades en liquidación se medirán por el valor en libros que tenía la inversión en su anterior clasificación y se mantendrán por ese valor hasta la baja en cuentas.

➤ **Cuentas por cobrar**



Se reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. La cuenta por cobrar se medirá inicialmente por el valor de la transacción y posterior al reconocimiento se medirá por el valor de la transacción menos la disminución por el deterioro del valor.

Los Derechos por Cobrar correspondientes a los Servicios Públicos serán reconocidos en el mes en que fueron prestados, basados en la información suministrada en la Gerencia Comercial y/o Gerencias de Apoyo; tanto los servicios prestados y facturados como los servicios prestados pendientes de facturar para los cuales se hará una estimación fiable del derecho.

Las Cuentas por Cobrar al Costo en la medición inicial corresponden a aquellas que se han pactado con una disponibilidad inmediata dentro de un plazo normal estipulado en la facturación de bienes o servicios por el valor de la transacción. En la medición posterior se mantendrán por el valor de la transacción.

El deterioro de las Cuentas por Cobrar en EMCALI se realiza al final de cada periodo sobre el que se informa, evaluando si existe la evidencia objetiva de deterioro para los activos financieros medidos al costo, en caso de que exista se reconoce una pérdida en resultados, información que queda sustentada en memorando técnico.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

Cuando en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

Algunas causas son:

Morosidad, esto es la partida por cobrar se encuentra vencida en el pago del principal e intereses.

Dificultades financieras del deudor

Quiebra del deudor

Las Cuentas por cobrar registradas no representan, bienes u obligaciones ciertas.

Las bajas en las Cuentas por Cobrar se dan cuando se pierde el derecho legal sobre esta, es decir, cuando el derecho haya prescrito, se extinga o se haya suspendido cualquier acción de cobro y no generen beneficios futuros.

En el Memorando Técnico de Deterioro de Cartera, se amplían las particularidades aplicables a la gestión de los Negocios de Servicios Públicos prestados por EMCALI, entre los aspectos importantes que contempla la aplicación de la política contable, se encuentra:



Las descripciones del uso de las matrices de transición y los puntos de Default referente al análisis de los días de mora del saldo de cartera de Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones, en cuando al Default en la Nota 7, estimaciones y supuestos Cuentas por Cobrar e Ingresos, se describe la información específica por negocio.

➤ **Préstamos por Cobrar:**

Se reconocerá como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la empresa destine para el uso por parte de sus empleados para compra o mejora de vivienda, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado

El préstamo por cobrar en la medición inicial se reconocerá por el valor desembolsado, con una tasa de interés inferior a la del mercado de la siguiente manera:

Reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares y la diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente lo reconocerá como gasto; o

Cuando se hayan pactado condiciones para para acceder a la tasa por debajo del mercado, caso en el cual la diferencia se reconocerá como un activo diferido.

Se estimará la metodología para determinar la tasa de referencia del mercado que se le aplique a las transacciones similares de cada Unidad de Negocio, adicionalmente los costos de transacción se tratarán como un mayor valor del préstamo.

La medición posterior se reconocerá al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses.

El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por cobrar y como un ingreso.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados del mismo (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento,



La tasa de interés efectiva original, aquella computada al reconocerse inicial el deterioro se reconocerá por separado, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado y tampoco excederán el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

➤ **Inventarios**

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de la operación o de consumirse en actividades para la prestación de servicios.

Entre los inventarios se incluyen los bienes comprados y almacenados para su venta, entre los que se encuentran, por ejemplo, los medidores y contadores adquiridos para su posterior venta. También son inventarios los materiales y suministros para ser consumidos en la operación y mantenimiento de la prestación de servicios.

Los costos de prestación de un servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación del mismo. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gastos del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

Los inventarios estarán conformados por el costo en los que se haya incurrido, que estén asociados con la prestación del servicio, para los que EMCALI no haya reconocido todavía el ingreso correspondiente de acuerdo con la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias.

Cuando EMCALI preste servicios, las erogaciones y cargos relacionados se acumularán en las cuentas de costos de transformación de acuerdo con el servicio prestado. El traslado del costo de la prestación del servicio al costo de ventas se efectuará, previa distribución de los costos indirectos. No obstante, si los ingresos no se han reconocido, atendiendo el grado de realización de acuerdo con la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias, el costo de la prestación del servicio se trasladará al inventario.

Para la medición inicial los inventarios se medirán por el costo de adquisición. La medición de los inventarios se realizará por su costo real. Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de costo promedio ponderado.

➤ **Propiedad, Planta y Equipo**



Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de preparación del emplazamiento físico; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo las muestras producidas mientras se probaba el equipo); los honorarios profesionales (exclusivamente requeridos para dejar el activo en condiciones de utilización o uso); así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo y afectará la base de depreciación.

Los bienes adquiridos, cuyo valor total de adquisición es superior a 1,5 Salarios Mínimos Legales Mensuales, se reconocerán como activos de propiedad planta y equipos; su equivalente en valor absoluto debe modificarse anualmente, según el Decreto que expide el Gobierno Nacional, relacionado con los reajustes a los valores absolutos expresados en moneda nacional referentes a esta clase de bienes. Igualmente, podrán depreciarse con estos criterios los saldos que figuren en el Balance de los elementos PPYE adquiridos en años anteriores.

Con respecto a la restricción del valor de reconocimiento de 1,5 Salarios Mínimos Legales Mensuales se excluirán los bienes que conforman las clases de activos plantas y redes de las unidades de negocio por lo cual cada UENA determinara su clasificación como componente o repuesto.

Para la medición posterior las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado. La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Política de Inventarios o la Política de Activos Intangibles.

Según la política, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisarán, al término de cada periodo contable, y si hay un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

Dentro del rubro de Propiedades, Planta y Equipo se incluirán todos aquellos elementos que cumplan los criterios de reconocimiento establecidos en el marco normativo de las empresas que no cotizan en mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Para efectos de su reconocimiento en EMCALI se medirán sus activos bajo el marco normativo así:



GRUPO DE ACTIVOS	MÉTODO ESFA	MÉTODO DE MEDICIÓN INICIAL	MÉTODO DE MEDICIÓN POSTERIOR
Terrenos	Valor actualizado en un periodo anterior	Al costo	Costo menos el deterioro acumulado
Construcciones en curso	Al costo	Al costo	Costo menos el deterioro acumulado
Maquinaria, planta y equipo en montaje	Al costo	Al costo	Costo, menos el deterioro acumulado
Edificaciones	Valor actualizado en un periodo anterior	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Repuestos	Al costo	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Plantas, ductos y túneles	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Redes, líneas y cables	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Maquinaria y equipo	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Muebles, enseres y equipo de oficina	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Equipos de comunicación y computación	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Equipos de transporte, tracción y elevación	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado

Las Redes de acueducto y alcantarillado no se encuentran sujetas a valor residual por su condición física y técnica en que sufre en el proceso de construcción. Y no tener expectativa de venta por parte de la empresa después de culminada su vida útil.

En atención a lo requerido en la norma de propiedad planta y equipo al cierre de cada vigencia fiscal las áreas operativas revisaran las vidas útiles y los valores residuales para identificar si existen cambios significativos que ameriten ajustes especiales.

Considerando los criterios técnicos, los requerimientos de las diferentes Comisiones de Regulación de los servicios, las condiciones de uso, entre otros aspectos, EMCALI ha



establecido las siguientes vidas útiles para las propiedades planta y equipo:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	12	15
	Equipos de comunicación y computación	5	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	10
	Repuestos	0	0
	Otros bienes muebles	10	10
INMUEBLES	Edificaciones	5	99
	Plantas, ductos y túneles	2	55
	Construcciones en curso	0	0
	Redes, líneas y cables	5	70

➤ Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo, entre los cuales se incluye el precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. Los desembolsos directamente atribuibles incluyen, por ejemplo, honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspaso de las propiedades, los costos de beneficios a los empleados asociados directamente a la construcción o adquisición de un elemento de propiedad de inversión, los costos de los suministros empleados en la construcción y otros costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de EMCALI.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades de inversión y afectará la base de depreciación.

Después del reconocimiento inicial, EMCALI medirá sus propiedades de inversión aplicando las mismas directrices establecidas por la política de propiedades, planta y equipo así: el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Dentro del rubro de propiedades de inversión se incluirán todos aquellos elementos que cumplan los criterios de reconocimiento establecidos en la Resolución 414 de 2014 expedida por CGN. Para efectos de su reconocimiento en EMCALI se medirán sus activos bajo el marco normativo así:

GRUPO DE ACTIVOS	MÉTODO ESFA	MÉTODO DE MEDICIÓN INICIAL	MÉTODO DE MEDICIÓN POSTERIOR
Terrenos	Valor actualizado en un periodo anterior	Al costo	Costo menos el deterioro acumulado
Edificaciones	Valor actualizado en un periodo anterior	Al costo	Costo menos el deterioro acumulado



➤ Activos Intangibles

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible. El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

La empresa no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la empresa identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

La vida útil de los activos intangibles de la empresa será evaluada y asignada por EMCALI, que concordará con las estimaciones del uso real o posible del activo.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la empresa determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

La fase de investigación comprende aquel estudio original y planificado de la empresa para obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

La vida útil de un software será por un período de tres (3) a seis (6) años y está depende de las necesidades y avances tecnológicos que puedan prolongar o disminuir su vida útil. La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza, mientras que un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortiza. La Empresa deberá evaluar si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y en caso de que sea finita, debe evaluar cuál es su utilización esperada.

Además, la empresa considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida, cuando, al analizar todos los factores relevantes, no existe un límite previsible en el período del que el activo se espera que genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa. La amortización de los bienes intangibles se debe realizar desde que empiezan a usarse.

No formarán parte del costo de los activos intangibles generados internamente, los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso; las ineficiencias y pérdidas operativas; ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo. Los desembolsos sobre un activo



intangibles reconocidos inicialmente como gastos del periodo no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

Para la medición posterior el reconocimiento de los activos intangibles se medirá por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

➤ **Deterioro del Valor de los Activos**

Al final del periodo contable, EMCALI evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos de Propiedad, planta y Equipo. Si hay algún indicio, estimará el valor recuperable del activo para comprobar si se encuentra deteriorado; si no, no estará obligada a estimarlo formalmente.

Para los activos intangibles con vida útil indefinida y los intangibles aún no disponibles para uso EMCALI, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado, sin importar si existen indicios de deterioro de su valor.

La comprobación del deterioro del valor mencionada en el párrafo anterior se podrá efectuar en cualquier momento dentro del periodo contable, siempre que se lleve a cabo en la misma fecha cada año. Pero si alguna o toda la plusvalía asignada a una unidad generadora de efectivo se adquiere en una combinación de negocios durante el periodo contable, la comprobación del deterioro del valor en la unidad generadora de efectivo se efectuará antes de finalizar el periodo.

El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. La estimación del valor en uso de un activo conllevará a estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y a aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

En atención a lo requerido en la norma técnica de deterioro al cierre de cada vigencia fiscal las gerencias operativas revisaran los indicios de deterioro para identificar si existen cambios significativos que ameriten el cálculo específico de deterioro o ajustes especiales a la información inexistente.

➤ **Arrendamientos**

EMCALI como Arrendador:

Los activos arrendados como operativos no transfieren sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Cuando se clasifique el arrendamiento como operativo, se seguirá reconociendo el activo



arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, o activos intangibles.

Se reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo los pagos por seguros y mantenimiento) de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma.

Los costos directos iniciales en los que incurra durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añadirán al valor en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, se aplicará lo dispuesto en la Norma de Cuentas por Cobrar.

EMCALI como Arrendatario:

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros. Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, excluyendo los seguros y mantenimientos, se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

➤ Costos de Financiación

Se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial para que esté en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

Los costos de financiación son aquellos en los que se incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones e intereses, y cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros; además, incluyen las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos de financiación.

Se capitalizará los fondos que originan los costos de financiación siempre que se puedan asociar específicamente a un activo apto. Capitalizará el valor de dichos costos durante el periodo contable, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos.

Si los fondos se obtienen de préstamos genéricos, se determinará el valor de los costos por financiación aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La tasa de capitalización corresponde al promedio ponderado de los costos de financiación



vigentes durante el periodo y que son aplicables a los fondos recibidos. No harán parte de este cálculo, los fondos y costos por financiación que se hayan asociado específicamente a un activo. El valor de los costos de financiación que se capitalice durante el periodo no excederá el total de costos de financiación en que se habría incurrido durante ese mismo periodo.

Cuando el valor en libros o el costo final del activo al cual se le han capitalizado costos de financiación exceda su valor recuperable o su valor neto de realización (según corresponda), se reducirá el valor en libros o se dará de baja el activo de acuerdo con las exigencias de las políticas correspondientes. En ciertos casos, el valor reducido o dado de baja se recuperará y se podrá reponer, de acuerdo con las políticas que correspondan.

La capitalización de costos por préstamos, como parte del costo de los activos, que cumplan las condiciones para su cualificación, debe comenzar cuando:

- a) se haya incurrido en desembolsos con relación a la adquisición, construcción, desarrollo o producción del activo del activo;
- b) se haya incurrido en costos por préstamos; y
- c) se estén llevando a las actividades necesarias en la preparación del activo para el fin previsto.

Los desembolsos relativos a un activo, que cumpla las condiciones para su reconocimiento como activo apto, hacen referencia únicamente a pagos en efectivo, a transferencias de otros activos o cuando se asuman pasivos que devenguen intereses. El valor de los desembolsos se reducirá por la cuantía de los anticipos y ayudas recibidas en relación con el activo. Se podrá usar el valor en libros promedio del activo (incluyendo los costos de financiación capitalizados anteriormente) durante un periodo como una aproximación de los desembolsos a los que se les aplique la tasa de capitalización en ese periodo.

➤ **Préstamos por Pagar**

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso de acuerdo con lo establecido en la Norma de Subvenciones.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen, por ejemplo,



honorarios y comisiones pagadas a asesores y abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si no se le hubiera concedido el préstamo.

Los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de intereses efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como un gasto. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la norma de costos de financiación.

Los intereses pagados disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

Se dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

➤ Cuentas por Pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la EMCALI con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasificarán en dos categorías:

- Costo: Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector.
- Costo amortizado: Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la EMCALI pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:



a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o

b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto. No obstante, los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la política de Costos de Financiación.

Las cuentas por pagar se revelarán de acuerdo con su origen como deuda interna o externa y según el plazo pactado. Así mismo se revelará la tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la Empresa.

➤ **Provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, cuando probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la empresa producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la empresa ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que correspondan cuando ya no exista incertidumbre



en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

➤ **Beneficios a Empleados**

Beneficios a corto Plazo

Adicional al salario y los aportes a seguridad social y parafiscal, los empleados de la Compañía tienen derecho a beneficios como prima de vacaciones, auxilios educativos, primas extras en junio y diciembre (prima de navidad), seguro de vida.

Beneficios a largo plazo

Dentro de la categoría de beneficios a largo plazo se encuentra la prima por antigüedad, la cual, EMCALI le concede a sus trabajadores afiliados a los sindicatos únicamente cuando la persona haya cumplido el tercer año de trabajo continuo con la empresa, en este año se inicia a provisionar el valor que va a ser pagadero en el cuarto año, desde ahí en adelante, cada año se cancela según la tabla gradual en días, detallada en la convención colectiva de trabajo, fecha desde la cual el beneficio se vuelve de corto plazo.

Beneficios Post – Empleo

Dentro de la categoría de beneficios Postempleo se encuentran los siguientes:

- Pensiones por jubilación a cargo de EMCALI y
- Aportes a fondos de pensiones y cesantías

Para la determinación del valor de los beneficios post – empleo por pensiones de jubilación a cargo de EMCALI, la empresa contará con el apoyo de un actuario el cual aplicará la metodología sugerida por la resolución CGN - 414 de 2014 en conjunto con técnicas actuariales de reconocido uso. Para la determinación del cálculo de las pensiones por jubilación se utilizarán variables como sueldos, rotación de empleados y las tendencias en los costos como lo sugiere la norma, al igual que otras variables consideradas por el actuario.

EMCALI a partir del año 2018, reconoce el gasto mensualizado de las pensiones definidas en la cuenta de provisiones, según el informe del cálculo actuarial entregado por el experto, incluyendo el pago mensual por gasto pensiones proyectado para cada año (gasto presupuestado), lo cual permite una representación fiel de las transacciones por el uso mensual del recurso financiero.

El régimen salarial y de prestaciones para el personal de EMCALI, está definido por las Convenciones Colectivas de Trabajo, firmadas con los Sindicatos y aplica a los afiliados a cada uno de ellos, bien sean trabajadores oficiales o funcionarios públicos, y en su defecto por lo establecido en el Código Sustantivo de Trabajo.



Para los trabajadores de EMCALI existen dos formas de liquidación de las cesantías:

- Para los funcionarios que estén vinculados antes de mayo de 2004 se aplica cesantías retroactivas. En cumplimiento de la norma técnica de beneficios a los empleados, la empresa cada año actualiza el pasivo de beneficios a empleados largo plazo por este concepto según el informe del cálculo actuarial preparado para tal propósito.

- Para los funcionarios que ingresaron después de esta fecha se les liquida con lo establecido en la ley 50 de 1990.

Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes EMCALI E.I.C.E. E.S.P. es sujeto pasivo de los siguientes tributos:

Impuesto sobre la Renta

La Empresa es contribuyente del impuesto de renta y complementarios a una tarifa aplicable sobre la renta líquida del 35% para el año gravable 2024 y siguientes de acuerdo con la Ley 2277 del 2022.

De conformidad con el Artículo 191 del Estatuto Tributario, las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios no se encuentran sujetas a renta presuntiva.

De acuerdo con la Ley 1739 de diciembre 23 de 2014, se mantiene la tarifa del 4 por mil.

La Ley 2010 de 2019: Adiciona el artículo 258-1 al ET.

“Los responsables del impuesto sobre las ventas -IVA podrán descontar del impuesto sobre la renta a cargo, correspondiente al año en el que se efectúe su pago, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes, el IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, incluyendo el asociado a los servicios necesarios para ponerlos en condiciones de utilización. En el caso de los activos fijos reales productivos formados o construidos, el impuesto sobre las ventas podrá descontarse en el año gravable en que dicho activo se active y comience a depreciarse o amortizarse, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes.

Este descuento procederá también cuando los activos fijos reales productivos se hayan adquirido, construido o importado a través de contratos de arrendamiento financiero o leasing con opción irrevocable de compra. En este caso, el descuento procede en cabeza del arrendatario.

El IVA de que trata esta disposición no podrá tomarse simultáneamente como costo o gasto en el impuesto sobre la renta ni será descontable del impuesto sobre las ventas -IVA.”

Impuesto Diferido

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias



temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

La empresa reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado. No obstante, un pasivo por impuestos diferidos no se reconocerá cuando la diferencia haya surgido por a) el reconocimiento inicial de una plusvalía o b) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

Para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, las diferencias temporarias imponibles procedentes de inversiones en entidades controladas, de inversiones en asociadas o de participaciones en acuerdos conjuntos, no se reconocerán como un pasivo por impuesto diferido cuando: a) la controladora, el inversionista o el participante en un acuerdo conjunto sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y b) sea probable que la diferencia temporaria no se revierta en un futuro previsible.

La empresa reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Adicionalmente, se reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras. En consecuencia, se reconocerá un activo por impuestos diferidos solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, antes de que expire su derecho de compensación.

Los impuestos diferidos generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del periodo, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio. Los impuestos diferidos reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral se presentarán en el otro resultado integral.

Cuando los activos o pasivos por impuestos diferidos se originen por activos y pasivos no monetarios medidos en una moneda distinta al peso colombiano, las variaciones en la tasa de cambio se reconocerán como ingreso o gasto del periodo.

- **Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera**



Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda diferente al peso colombiano. Entre estas transacciones se incluyen aquellas en las que se compra o vende bienes y servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera y aquellas en las que presta o toma prestados fondos que se liquidan en una moneda extranjera.

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción se aplicará el valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para el reconocimiento de alguno de los elementos de los estados financieros.

Al final de cada periodo contable:

- a. Las partidas monetarias en moneda extranjera se re expresaran utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo;
- b. Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se re expresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción;

Las partidas no monetarias que se midan al valor razonable se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se determine este valor razonable.

Reconocimiento de diferencias en cambio:

Al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se re expresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo. Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan en términos del costo histórico, se re expresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción y las partidas no monetarias medidas al valor razonable se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se mida este valor razonable.

Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al re expresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial, se reconocerán como ingreso o gasto del periodo.

Las partidas monetarias por cobrar o por pagar cuya liquidación no este contemplada ni sea probable que ocurra en el futuro previsible formaran parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero. Por lo tanto, Las diferencias en cambio surgidas de esas partidas se reconocerán en los resultados financieros separados EMCALI. Para los estados financieros que contenga el negocio en el extranjero y la entidad inversora, estas diferencias en cambio se reconocerán en el patrimonio y se presentaran en el otro resultado integral

Cuando se realice la disposición del negocio en el extranjero, el valor acumulado en el patrimonio se reclasificará al resultado del periodo



Aparecerá una diferencia de cambio cuando se tengan partidas monetarias como consecuencia de una transacción en moneda extranjera, y se haya producido una variación en la tasa de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha de liquidación. Cuando la transacción se liquide en el mismo periodo contable en el que haya ocurrido, toda la diferencia de cambio se reconocerá en ese periodo. Cuando la transacción se liquide en un periodo contable posterior, la diferencia de cambio reconocida en cada periodo, hasta la fecha de liquidación, se determinará a partir de la variación producida en las tasas de cambio durante cada periodo.

- **Ingresos Ordinarios**

Los ingresos ordinarios corresponden básicamente al desarrollo de las actividades principales de EMCALI que corresponden a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, energía, telecomunicaciones, servicios de comunicaciones, valor agregado, entre otros; estos se reconocen cuando el servicio es prestado, en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen a EMCALI y que los ingresos se puedan medir de manera fiable. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones.

- **Subvención**

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor, de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación. Las subvenciones se reconocerán cuando EMCALI cumpla con las condiciones ligadas a ellas. Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que se reciban, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivos o como ingresos.

Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.

- **Activos Contingentes**

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa.



Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

- **Pasivos Contingentes**

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

- **Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores**

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la empresa para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Se aplicarán las políticas contables de manera uniforme para los hechos económicos, financieros y sociales que sean similares, atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera, todo en función la esencia de las transacciones y operaciones realizadas por la empresa.

Cambiará una política contable cuando la C.G.N. realice una modificación al Régimen de Contabilidad Pública o cuando considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Régimen de Contabilidad Pública se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que la C.G.N. haya emitido para tal propósito. Los cambios en las políticas contables que se deriven de la observancia del Régimen de Contabilidad Pública que adopte la empresa, se aplicarán de manera retroactiva, es decir, que la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, la empresa ajustará los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.



Aplicación Prospectiva:

La aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente, en:

- (a) la aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y
- (b) el reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.

Impracticabilidad:

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la empresa aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, la empresa ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

Cuando por corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente, la empresa corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de periodos anteriores que sean inmateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su Re-expresión retroactiva.

El cumplimiento de un requisito será impracticable: cuando la empresa no pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Así, para un periodo anterior en particular, será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si los efectos de la aplicación retroactiva no son determinables; o si la aplicación retroactiva implica establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo.

También será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si requiere estimaciones de importes significativos y si es imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones que a) suministre evidencia de las circunstancias existentes en la fecha en que tales importes se reconocieron o midieron, o la correspondiente información se reveló; y b) hubiera estado disponible cuando los estados financieros de los periodos anteriores se autorizaron para su publicación.



De acuerdo con la Política de Presentación de Estados Financieros, cuando la empresa haga un cambio en las políticas contables, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cambios en una Estimación Contable:

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la empresa para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, y las obligaciones por garantías concedidas.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información contable. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros si el cambio afecta a todos ellos. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando se tenga información necesaria para la estimación y esto produzca cambios en los criterios, en las circunstancias que sustentaban la estimación, esta se revisará y si es necesario ajustará, sin que ello implique que el cambio esté relacionado con los periodos anteriores ni se constituye en error, por lo que los cambios de las estimaciones se aplicarán prospectivamente.

Corrección de Errores de Periodos Anteriores:

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la empresa, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los



efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Aplicación Retroactiva o Re-expresión

En atención a la normativa emitida por la C.G.N. en cuanto al tratamiento de los errores, se corregirá los errores materiales de periodos anteriores de manera retroactiva reexpresado la información comparativa afectada por el error.

Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presenta información, se re expresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, el cual podría ser el inicio del propio periodo corriente, de forma que, en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca.

Impracticabilidad:

Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente, se sustentará la impracticabilidad según los lineamientos establecidos por la C.G.N., en este caso corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de períodos anteriores que sean inmateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error, éstos no requerirán su Re-expresión retroactiva.

El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores sea material o no material, no se incluirá en el resultado del período en el cual se descubra el error.

Cuando se corrijan errores materiales de periodos anteriores, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cuando se efectúe una corrección de errores revelará:

- a. la naturaleza del error de periodos anteriores;
- b. el valor del ajuste para cada periodo anterior presentado (si es posible);
- c. el valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información; y
- d. una justificación de las razones por las cuales no se realizó una Re-expresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

Aplicará el siguiente procedimiento cuando un error sea detectado por la misma:

- a) Cuando se detecte un error, se determinará de manera inmediata el impacto en la utilidad antes de impuestos. Si el error es material será necesario reportar el hecho al área o departamento a cargo y proceder conforme lo establecido en esta política.



- b) Si el error es inferior o igual a lo definido en la política de materialidad, se informará al área o departamento a cargo, se corregirá el error a través del estado de resultado del año corriente y no se harán revelaciones sobre la corrección en los Estados financieros.
- c) Errores que no tienen impactos a la utilidad antes de impuestos, como omisiones de revelaciones, clasificaciones en el balance o errores de compensación entre activos y pasivos se evalúan por su materialidad. Errores de clasificación de los activos totales, superior al definido en la política de materialidad, se reportarán al área o departamento que la inconsistencia.

- **Hechos ocurridos después del periodo Contable**

Son todos aquellos eventos favorables o desfavorables, ocurridos entre la fecha de cierre del periodo y la fecha en que se autoriza la emisión de los estados financieros. Los eventos se clasificarán en las siguientes dos categorías:

- a) Hechos ocurridos después del periodo informado que requieren ajuste: eventos que proporcionan evidencia de condiciones que existían antes del cierre del periodo informado.
- b) Hechos ocurridos después del periodo informado que no requieren ajuste: eventos que proporcionan evidencia de condiciones que surgieron después del cierre del periodo informado.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. EMCALI ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes: la resolución de un litigio judicial que confirme que EMCALI tenía una obligación presente al final del periodo contable; la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido; la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas; la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que EMCALI deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y cuando se detecten fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después del mismo y que por su materialidad serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas



después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes: la reducción en el valor de mercado de las inversiones; el inicio de un proceso de combinación de negocios o la disposición de una controlada; otras disposiciones de activos o la expropiación de activos por parte del gobierno; las compras significativas de activos; la ocurrencia de siniestros; el anuncio o comienzo de reestructuraciones; la decisión de la liquidación o cese de actividades de EMCALI; las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio; las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado; el otorgamiento de garantías; y el inicio de litigios.

La información revelada en las notas a los estados financieros y relacionada con las partidas objeto de ajuste se actualizará en función de la información recibida.

Así mismo, la EMCALI revelará la siguiente información:

- a) la fecha de aprobación de los estados financieros,
- b) El responsable de la aprobación,
- c) La existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado,
- d) La naturaleza de los eventos que no implican ajuste, y
- e) La estimación del efecto financiero de los eventos que no implican ajuste o la aclaración de que no es posible hacer tal estimación.

4.2.- Listado de Notas del Estándar de Revelaciones que no Aplican a EMCALI

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.

En cumplimiento de lo indicado en la Plantilla para el Reporte Uniforme de las Notas a la Contaduría General de la Nación, reglamentado mediante las Resoluciones Nro. 441 de 2019 y Nro. 193 de 2020, en la Nota 4 correspondiente al Resumen de las Políticas Contables, también se presentan las Notas que, según el Marco Normativo y el Modelo de Negocio, no le aplican a EMCALI. Por el proceso de estandarización de las revelaciones realizado por la C.G.N. y de conformidad con lo indicado en el Artículo 1 de la Resolución C.G.N. Nro. 193 de 2020, Literal b, la numeración y la denominación específica de las Notas, con las precisiones que son pertinentes para EMCALI, obedecen al cumplimiento de la directriz impartida por la Contaduría General de la Nación - C.G.N. en el Estándar Revelaciones aplicables al Sector Público.



REVELACIONES TRIMESTRALES RELEVANTES A MARZO DE 2025

Dando cumplimiento a lo indicado en el Numeral 5.2. de la Resolución C.G.N Nro. 356 de 2022, el Estado de Situación Financiera Primer Trimestre 2025, se presenta comparado con el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y el Estado de Resultado Integral Primer Trimestre 2025, se presenta comparado con el Primer Trimestre del año 2024.

Conforme a lo establecido en el Numeral 4.2 de la Resolución C.G.N. Nro. 356 del 2022, EMCALI E.I.C.E. E.S.P., empresa que no cotiza en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, se revelan los hechos económicos que no son recurrentes y que son relevantes en la situación financiera o en el rendimiento del Estado de Resultado Integral y otro Resultado Integral la entidad durante el Tercer trimestre del año en curso.

En atención a lo indicado en el Artículo 1, Numeral 1 de la Resolución C.G.N. Nro. 356 de 2022 y Resolución Nro. 038 del 2024, estas notas sintetizan la información relevante del 3er Trimestre 2024.

Considerando el estándar definido para el *reporte uniforme* de las notas de la Contaduría, las siguientes revelaciones no se reportarán porque no presentan variaciones relevantes:

NOTA No 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA No 7. CUENTAS POR COBRAR

NOTA No 13. PROPIEDADES DE INVERSION

NOTA No 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA No 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

NOTA No 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA No 26. CUENTAS DE ORDEN

NOTA No 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO

NOTA No 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA No 36. REVEACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El Efectivo y equivalentes de Efectivo de EMCALI a 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre 2024 está compuesto de la siguiente manera:

DESCRIPCION	A MARZO 2025	A DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.876	1.868	8
Caja	9	4	5
Depósitos en Instituciones Financieras	28	25	3
Efectivo de Uso Restringido	1.839	1.839	0

Cifras expresadas en millones de pesos COP

El efectivo y equivalente al efectivo a marzo 2025 presenta un saldo de \$1.876 millones de pesos, corresponden a los recursos monetarios reflejados en la Caja, Depósitos en Instituciones Financieras y Efectivo Restringido; en cuanto al saldo de la Caja refleja principalmente los cheques devueltos de los clientes de los servicios prestados por EMCALI.

5.1. Depósitos en Instituciones Financieras

DESCRIPCION	A MARZO 2025	A DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
Depósitos en instituciones financieras	28	25	3
Cuenta de ahorro	25	25	0
Depósitos en el exterior	0	0	0
Otros depósitos en instituciones financieras	3	0	3

Cifras expresadas en millones de pesos COP

La variación de las Depósitos en Entidades Financieras por valor de \$3 millones de pesos, obedece principalmente a intereses de los depósitos en la cuenta bancaria de Sudameris la cual se encuentra embargada y su saldo se refleja en la cuenta 1132.



DESCRIPCION	A MARZO 2025	A DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	1.839	1.839	0
Efectivo de Uso Restringido	1.839	1.839	0
Depósitos en el exterior	0	0	0

Cifras expresadas en millones de pesos COP

El efectivo de uso restringido se incrementa por el valor de los rendimientos financieros de la cuenta No 95010000510 Banco Sudameris, la cual se encuentra embargada desde años anteriores. De tal manera damos cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, "Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias"

En la vigencia 2025 no se tienen abiertas cuentas de depósito en el exterior.

Detalle de Depósitos en Instituciones Financieras:

BANCO	DESCRIPCION	CUENTAS	ESTADO	A MARZO 2025	A DICIEMBRE 2024
BOGOTA	CONVENIO INTERADM-EMCALI	484453089	AC	22	22
BOGOTA	CONVENIO ESPECIAL COOPERACION ALCALDIA DE CALI - EMCALI. (VIVE DIGITAL)	484336748	AC	3	3
SUDAMERIS	Convenio 300-CIA-1431-2018 EMCALI-ESC-NAL- DEL DEPORTE	95010863450	AC	0	0
SUDAMERIS	CONVENIO MUNICIPIO CALI-EMCALI - 1A - 2017 COMUNA 7 Y COMUNA 1 Y 20	95010862780 / 95010862790	AC	0	0
	CUENTAS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA				

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Los Recursos de estas cuentas Bancarias tienen destinación específica así:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO No. 1 DEL CONVENIO MARCO No. 4151.010.27.1.0668 DE 2021 entre DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EMCALI, con la finalidad de aunar esfuerzos para la reposición de redes de alcantarillado y/o acueducto y posterior mantenimiento y/o rehabilitación vial en las comunas 3, 11, 16, 18 Y 19 de los barrios La chanca-Navarro, La Fortaleza, San Carlos, Unión de Vivienda Popular, Alto Nápoles, Refugio y Eucariótico, en el marco del plan de desarrollo 2020-2023 "Cali, unida por la vida", presenta un saldo a marzo de 2025 por valor de \$22 de millones de pesos.



El Convenio - ESPECIAL COOPERACION ALCALDIA DE CALI - EMCALI (VIVE DIGITAL) presenta un saldo de \$3 millones de pesos y no tuvo variación con respecto al año anterior.

Los demás recursos corresponden a los saldos de los convenios: Municipio CALI y EMCALI - 1A -2017 COMUNA 7 Y COMUNA 1 Y 20, Convenio INTERADMINISTRATIVO ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE-EMCALI que están en su etapa de finalización, con saldos menores a \$1 millón de pesos.

Detalle de Efectivo de uso restringido:

BANCO	DESCRIPCION	CUENTAS	ESTADO	A MARZO 2025	A DICIEMBRE 2024
GNB SUDAMERIS	CUENTA AHORROS	95010000510	EMBARGADA	1.839	1.839
TOTAL				1.839	1.839

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Estos recursos son propiedad de EMCALI, la entidad bancaria reporta que la cuenta esta embargada por distintas demandas interpuestas contra EMCALI, por lo tanto, se encuentra clasificada en uso restringido, el año 2025.

5.2. Saldo en moneda extranjera

A marzo de 2025 no hay abiertas cuentas de depósito en el exterior.

5.3. Equivalentes al Efectivo

Los recursos líquidos que utiliza EMCALI para la operación, inversión y financiación, en el estado de situación financiera se encuentran en otros activos (recursos entregados en administración); administrados por el contrato de Fiducia Irrevocable No. 160- GF-CF-001-2005, Otrosí No. 1, Otro sí No. 2 y Otro sí No. 3 Integrales al contrato, para el desarrollo de las actividades de la empresa, el contrato tiene por objeto el recaudo, administración, garantía y pagos, celebrado entre EMCALI EICE ESP y el CONSORCIO EMCALI.

DESCRIPCIÓN	CONVENIOS / CONTRATOS	A MARZO 2025	A DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
CONSORCIO EMCALI - Sin convenios (b)	160-GF-CF-001-2005	578.515	547.214	31.301
RECAUDOS> RECAUDO DISTRIBUIDO Y POR DISTRIBUIR		(8.593)	(29.142)	20.549
CONVENIO OCCIDENTE CONVENIO GOBERNACION-EMCCALI 7430 - Consorcio		252	312	-60
BOGOTA CONV GOB ACUE REDES Y ACTIVOS 48494074 - Consorcio		1.299	1281	18
CONVENIO BOGOTA PROYECTOS MDL PTAR 484933858 - Consorcio		3	3	0
TOTAL		571.476	519.668	51.808

Cifras expresadas en millones de pesos COP



El contrato de fiducia tiene como finalidades, entre otras: (i) recaudar la totalidad de los ingresos de EMCALI a través de los mecanismos y procedimientos definidos en el Manual Operativo, (ii) pagar, por instrucción de EMCALI, y de acuerdo en lo señalado en el presente contrato, todos los gastos de operación y administración del negocio a través del fideicomiso (iii) garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago que EMCALI adquiere bajo el convenio (iv) pagar por cuenta y a nombre de EMCALI el capital y los intereses de la deuda reestructurada de conformidad con lo establecido en el convenio.

En cumplimiento de la Resolución 586 de 2018, a partir del año 2019 estos Recursos quedaron reflejados como Otros Activos en el Estado de Situación Financiera, en la Revelación 16.1.4 se presenta información detallada.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN	A MARZO 2025	A DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
Préstamos concedidos	1.439	141	1.299
Préstamos concedidos	1.439	141	1.299
Préstamos de vivienda	1.439	141	1.299

Cifras expresadas en millones de pesos COP

8.1. Préstamos Concedidos

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE VIGENCIA 2024	SALDO FINAL	SALDO DEFINITIVO DESPUES DE DETERIORO		CANTIDAD PRESTAMOS DESEMBOLSADOS	VALOR TOTAL VALOR PRESTAMOS DESEMBOLSADOS	TASA INTERESES (%EA)	PLAZO MINIMOS EN MES	PLAZO MAXIMOS EN MES	INGRESOS POR INTERESES CALCULADOS	INGRESOS EFECTIVOS INTERESES RECIBIDOS
PRESTAMOS CONCEDIDOS	1.439	1.439	1.439		7	0	7,2	126	180	17	17
PRESTAMOS DE VIVIENDA	1.439	1.439	1.439		7	0	7,2	126	180	17	17

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Corresponde a préstamos para vivienda realizados a los Trabajadores de EMCALI de acuerdo con lo establecido en las resoluciones números GG 00448 de septiembre 13 de 2.010 y GG 0219 de 2.009. Estas Resoluciones se originan en compromisos establecidos en Convención colectiva entre EMCALI y el sindicato de Trabajadores SINTRAEMCALI.

Los Recursos aportados por EMCALI bajo las resoluciones antes mencionadas por tener la característica de no ser rotativos fue reconocida bajo el Nuevo Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público como un Activo y para ello se realizaron los cálculos y mediciones establecidas en la Resolución 414 de 2.014 y sus modificaciones. En consecuencia, el método que se aplica es el de Interés efectivo.



Al cierre del 31 de marzo 2025 el saldo en la cuenta préstamos por cobrar es de \$1.439 millones discriminados así; \$141 millones corresponden a siete préstamos pactados a una tasa de 7,2% efectivo anual a un plazo de 180 meses y durante el año 2025 se concedieron préstamos con un promedio por empleado de \$150 millones por valor total de \$1.299 millones.

El monto inicial, al 01 enero 2025, de estos préstamos es de \$141 millones.

Se encuentra en validación del sistema SAP la parametrización de los registros generados por prestamos de vivienda y su expresión en los Estados Financieros.

8.2. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

No se aplicó deterioro en la vigencia ni presentan deterioro acumulado ni existen riesgos de cobrabilidad dado que los descuentos se realizan directamente de la nómina. Todos los créditos como garantía están hipotecados.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

DESCRIPCION	A MARZO 2025	A DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
Inventarios	20.307	23.773	-3.466
Mercancías en existencia	8.127	9.268	-1.140
Materias primas	1.734	2.759	-1.025
Materiales y suministros	10.446	11.747	-1.300
Deterioro acumulado de inventarios (cr)	0	0	0

Cifras expresadas en millones de pesos COP

9.1. Mercancías en Existencia

CONCEPTO TRANSACCIONES	Mercancía en Existencias	Materias Primas	Materiales y Suministros	TOTAL
SALDO INICIAL (01-Ene)	9.268	2.759	11.747	23.773
(+) ENTRADAS (DB)	0	5.644	7.332	12.976
Adquisiciones compra	0	5.644	7.332	12.976
SALIDAS (CR)	0	0	0	0
(-) Valor Final del Inventario Comercializado	0	0	0	0
SUBTOTAL (Saldo Inicial + Entradas-Salidas)	9.268	8.403	19.079	36.749



(+) CAMBIOS Y MEDICION POSTERIOR	-1.140	-6.669	-8.632	-16.442
(-) Salida Por Traslado de Cuentas (CR)	-1.140	-6.669	-8.632	-16.442
(+) Ajustes/Reclasificaciones en Entradas (DB)	0	0	0	0
(-) Ajustes Reclasificaciones en Salidas (CR)	0	0	0	0
(=) Saldo Final a 31 de Dic (Subtotal + Cambios)	8.127	1.734	10.446	20.307
(-) DETERIORO ACUMULADO INVENTARIOS (DE)	0	0	0	0
Saldo inicial Deterioro Acumulado	0	0	0	0
(+) Deterioro Aplicado Vigencia Actual	0	0	0	0
VALOR EN LIBROS	8.127	1.734	10.446	20.307
(Saldo Final-DE)	0	0	0	0
% DETERIORO ACUMULADO (Seguimiento)	0	0	0	0

Cifras expresadas en millones de pesos COP

9.2. Materiales y Suministros

Al inicio del periodo contable EMCALI tiene un saldo en la cuenta de materiales y suministros de \$11.747 millones y finaliza el mes de marzo 2025 con un saldo de \$10.446 millones; la cuenta de Mercancías en Existencia empieza con un saldo inicial de \$9.268 y durante el 1er trimestre del 2025 registra compra de accesorios para la instalación de medidores para la prestación de servicios de Energía y Acueducto finalizando con un saldo es de \$8.127 millones. Las Materias primas inician el periodo con un saldo de \$2.759 millones y durante el primer trimestre del año registra traspasos de productos químicos para llegar a un saldo final de \$1.734 millones.

EMCALI utiliza para los inventarios el sistema de inventario permanente para efectos de valoración y determinación de los costos. La Entidad aplica el método de costo promedio ponderado.

9.3. Deterioro de Inventarios

EMCALI reconoce Deterioro de sus Inventarios de Materiales y suministros cuando el valor de reposición de estos es inferior al valor en libros. Durante el primer trimestre del año no se presentó deterioro en las cuentas de inventarios.

Cabe anotar que el valor en libros de los Inventarios y su costo en sí no es garantía para el cumplimiento de pasivos y su valor no se reconoce con valor razonable.



NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Durante el primer trimestre del año 2025, el rubro de Propiedad, Planta y Equipo presentó un aumento del 0,03%, resultado neto de las siguientes variaciones: incremento en los activos en construcción en curso y en maquinaria, planta y equipo en montaje por \$19.122 millones; aumento en la cuenta de Plantas, Ductos y Túneles por \$10.085 millones; y en Redes, Líneas y Cables por \$3.409 millones. Estos aumentos se vieron compensados por la disminución en el costo de los activos debido al efecto de la depreciación y el deterioro, especialmente en los activos del segmento de telecomunicaciones, por un valor de \$34.353 millones.

Composición

DESCRIPCION	A MARZO 2025	A DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.699.116	3.700.186	(1.069)
Terrenos	488.576	488.576	0
Construcciones en curso	4.396	3.061	1.335
Maquinaria, planta y equipo en montaje	661.969	644.182	17.787
Bienes muebles en bodega	919	1.028	(109)
Construcciones en curso no Explotados	167.006	165.549	1.457
Edificaciones	417.388	417.091	297
Repuestos	26.022	27.449	(1.428)
Plantas Ductos y Túneles	842.743	832.658	10.085
Redes, Líneas y Cables	3.026.901	3.023.492	3.409
Maquinaria y Equipo	24.256	24.151	105
Muebles y Enseres	5.229	5.316	(87)
Equipo de comunicación y computo	44.809	44.460	349
Equipo de Transporte, tracción y elevación	50.348	50.264	84
Depreciación acumulada de PPE (Cr)	(1.669.185)	(1.634.832)	(34.353)
Deterioro acumulado de PPE (Cr)	(392.259)	(392.259)	0

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Durante el primer trimestre de 2025, el rubro de maquinaria, planta y equipo en montaje experimentó un aumento de \$17.787. Este incremento se debe a la ejecución de diversos proyectos orientados a la modernización de la infraestructura, optimización de servicios,



expansión de redes, fortalecimiento operativo y ambiental. Las principales acciones que contribuyeron a este aumento incluyen: Modernización Tecnológica: Instalación de nueva tecnología de desinfección en plantas de potabilización y actualización de software para el control de redes. Infraestructura Eléctrica: Instalación de celdas de media tensión, nuevos transformadores y adquisición de activos eléctricos.

Rehabilitación de Redes: Reposición de redes de acueducto y alcantarillado en sectores críticos de Cali. Interventorías y Servicios Especializados: Supervisión técnica, administrativa, financiera de ingeniería en proyectos de tratamiento de aguas y expansión de infraestructura eléctrica. Reducción de Pérdidas: Implementación de actividades para reducir pérdidas no técnicas de energía, Programas de Sostenibilidad: Implementación del programa "Hogares Sostenibles", que promueve la eficiencia en el uso de recursos.

Este aumento también se compensa parcialmente por entradas de materiales desde los almacenes por un valor de \$1.409, así mismo como la reclasificación de los diseños de protección de la PTAR-C por un valor de \$379. Además, se refleja una disminución por traslados del proceso al fijo por un monto de \$10.413, relacionados con los proyectos de la PTAR-C, como el refuerzo de sedimentadores y el diseño de obras de protección, los proyectos en Puerto Mallarino, como el mantenimiento electromecánico e instalación de actuadores y construcción de muro perimetral.

El primer trimestre de 2025, el rubro de Plantas, ductos y túneles tuvo un incremento de \$10.085, correspondientes a traslados del proceso al fijo de los proyectos de; Reforzamiento de Sedimentadores en la PTAR-C: Se fortalecieron los sedimentadores para implementar un sistema de extracción de lodos, mejorando el tratamiento de aguas residuales.

Overhaul Electromecánico en la Planta Puerto Mallarino: Se realizaron mantenimientos preventivos a los equipos de la planta para garantizar su eficiencia y prolongar su vida útil. Construcción de Muro Perimetral en el Reservorio de Puerto Mallarino: Se construyó un muro de seguridad para proteger las instalaciones de planta. Instalación de Actuadores en el Sistema de Desarenadores de Puerto Mallarino: Se mejoró el sistema de tratamiento de aguas con la instalación de nuevos actuadores. Consultoría para Subestaciones y Líneas de Alta Tensión de EMCALI: Se realizaron estudios y diseños para modernizar subestaciones y líneas de transmisión en el plan de expansión de EMCALI.



Gestión de Recuperación de Agua en Macro sectores: Se actualizó el plan de gestión de pérdidas de agua y se planificó la Fase II para mejorar la eficiencia hídrica por valor de \$9.923, adicionalmente se incluyó una partida por \$108 correspondiente a las adquisiciones de suministros, implementación y soporte del firewall que atienda los requerimientos de ciberseguridad en el marco de la cop16.

Durante el primer trimestre de 2025, el rubro de Redes, líneas y cables registró un incremento de \$3.409 millones, correspondiente a la transferencia de inversiones desde la etapa de proceso a activo fijo. Estas inversiones están asociadas a servicios de consultoría en ingeniería para el diseño y modernización de subestaciones, así como de líneas de alta y media tensión, en el marco del plan de expansión de EMCALI.

Adicionalmente, se ejecutaron obras de reposición de redes de acueducto en tramos críticos del barrio Parques de Barranquilla y en el barrio Las Acacias, comuna 10, con una inversión de \$1.764 millones, fortaleciendo así la infraestructura de agua potable. Finalmente, se incorporó una partida por \$1.645 millones correspondiente al ingreso de materiales provenientes de los almacenes.



EMCALI

10.2 DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PPE – INMUEBLES

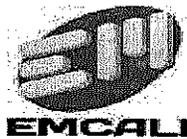
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS (7)	CONSTRUCCIONES EN CURSO (8)	MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE (9)	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO NO EXPLOTADOS (10)	EDIFICACIONES (11)	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES (12)	REDES, LÍNEAS Y CABLES (13)	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	486.265	733	606.916	136.810	415.232	717.149	3.007.834	5.370.940
(+) ENTRADAS (DB):	284	2.851	137.792	11.651	256	4.298	110	157.243
(+) Adquisiciones en compras	284	2.851	137.792	11.651	256	4.298	110	157.243
(-) SALIDAS (CR):	81	0	0	0	0	8.909	26.732	35.722
(-) Baja en cuentas (Afectación del resultado)	81	0	0	4	0	8.909	26.732	35.722
(=) SUBTOTAL (Saldo Inicial + Entradas - Salidas) (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	486.468	3.584	744.708	148.464	415.488	712.538	2.981.213	5.492.460
(+) CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	2.108	(523)	(100.527)	17.084	1.603	120.120	42.279	82.148
(+) Entrada por traslado de cuentas (DB)	0	256	11.361	10.746	1.739	136.878	25.521	186.505
(-) Salida por traslado de cuentas (CR)	0	779	167.953	(7.532)	0	0	0	176.263
(+) Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	2.108	0	56.065	15.908	0	0	16.758	88.801
(-) Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0	0	0	(2.039)	136	16.758	0	16.895
(=) SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	488.576	3.061	644.182	165.549	417.091	832.658	3.023.492	5.574.608
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	0	0	0	(88.937)	(307.331)	(1.085.605)	(1.481.872)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	0	0	0	(79.883)	(284.288)	(975.592)	(1.339.763)
(+) Depreciación aplicada vigencia actual	0	0	0	0	(9.053)	(23.043)	(110.013)	(142.109)



EMCALI

(-) Deterioro Acumulado de PPE (DB)	(22.399)	0	(671)	(75.522)	(23.032)	(87.599)	(183.036)	(392.259)
Saldo inicial del Deterioro acumulado	(20.330)	0	(671)	(67.810)	(20.987)	(82.377)	(175.848)	(368.023)
(-) Reversión de conceptos Deterioro acumulado por trasladado a otros	(2.069)	0	0	(7.712)	(2.045)	(5.222)	(7.188)	(24.236)
(=) VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	466.177	3.061	643.511	89.185	305.122	437.728	1.754.851	3.700.477
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0	0	0	0	(21)	(37)	(36)	(94)
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0	0	0	0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0	4	0	1.085	3.952	0
(+) Ingresos (utilidad)	0	0	0	4	0	0	0	0
(-) Gastos (pérdida)	0	0	0	0	0	1.085	3.952	0

Cifras expresadas en millones de pesos COP



10.5. Estimaciones

De acuerdo con la resolución CGN - 414 de 2014, EMCALI ha establecido las siguientes vidas útiles para las propiedades, planta y equipo:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	12	15
	Equipos de comunicación y computación	5	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	10
	Repuestos	0	0
	Otros bienes muebles	10	10
INMUEBLES	Edificaciones	5	99
	Plantas, ductos y túneles	2	55
	Construcciones en curso	0	0
	Redes, líneas y cables	5	70

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN	A MARZO 2025	A DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	39.552	41.715	(2.163)
Activos Intangibles	132.498	132.876	(379)
Amortización Acumulada de Activos Intangibles CR	(92.945)	(91.161)	(1.784)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Los Activos Intangibles están conformados por Derechos \$52.478 millones, Licencias por \$67.553 millones y en otros activos la suma de \$12.467 millones del software para el control y manejo de los activos denominado SIGA.

La amortización acumulada al inicio del período fue de \$91.161 millones y al final del período contable es de \$92.945 millones, incremento que corresponde al valor de la amortización del trimestre.



14.1. Detalle Saldos y Movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	EN FASE DE DESARROLLO	OTROS ACTIVOS	TOTAL
SALDO INICIAL	52.478	67.553	379	12.467	132.876
+ ENTRADAS (DB):	0	0	0	0	0
- SALIDAS (CR):	0	0	(379)		(379)
SUBTOTAL= (Saldo inicial + Entradas-Salidas)	52.478	67.553	0	12.467	132.498
SALDO FINAL = (Subtotal + Cambios)	52.478	67.553	0	12.467	132.498
AMORTIZACION ACUMULADA (AM)	(29.598)	(62.723)	0	(623)	(92.945)
Saldo inicial Depreciación Acumulado	(28.716)	(62.445)	0	0	(91.161)
(+) Amortización Vigencia Actual	(882)	(279)	0	(623)	(1.784)
VALOR EN LIBROS (Saldo Final AM -DE)	22.880	4.829	0	11.844	39.552
% AMORTIZACION ACUMULADO (seguimiento)	56,40%	92,85%	0,00%	5,00%	69,95%

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Los derechos de uso se encuentran conformados por el uso que hace EMCALI sobre las redes de UFINET entre los municipios de Cali y Buenaventura con un costo de \$2.876 millones, el cable submarino del pacifico que llega al puerto de Buenaventura por valor de \$49.602 millones Las vidas útiles utilizadas son las pactadas contractualmente, 25 años para el uso de fibra Óptica y 15 años para los derechos de uso del cable submarino del pacifico y derechos de uso por el cable de UFINET entre Buenaventura y Cali, de los cuales UFINET tiene una vida remanente de 10 años y el cable submarino una vida útil restante que se encuentra asociada a la entrega a uso de la capacidad contratada, la cual se ha diferido en el año 2015 (3) Lambdas, año 2016 (2) Lambdas, año 2017 (2) Lambdas, para el año 2018 (1) Lambda y para el año 2019 (1) Lambda cada una con una vida útil remanente en un rango de 10 a 13 años.

El método utilizado para la amortización es línea directa recta y no sobra decir que la fibra óptica Fase I y II se encuentran totalmente depreciados.

En las Licencias de software se define con una vida útil de 10 años y el método utilizado para la amortización es el de línea recta. Las vidas útiles son finitas y no se han registrado activos intangibles con una vida útil indefinida ni se tienen licencias registradas producto de subvenciones.

Durante el mes de marzo 2025 se trasladan activos en fase de desarrollo por valor de \$379 millones a la cuenta de activos en proceso por concepto de interventoría de diseños correspondientes al contrato de obra 300-CCT-0671-2014 asociado con el contrato GAA-CO-0599-2014.



NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Composición

DESCRIPCION	A MARZO 2025	A DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
Otros activos	1.359.440	1.340.157	19.283
Activos por impuestos diferidos	360.704	360.704	0
Depósitos entregados en garantía	56.550	120.601	(64.051)
Recursos entregados en administración	571.476	519.669	51.807
Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones	265.890	233.797	32.093
Avances y anticipos entregados	97.492	97.492	0
Bienes y servicios pagados por anticipado	7.328	7.894	566

Cifras expresadas en millones de pesos COP

16.1. Otros Derechos y Garantías

16.1.1. Depósitos Entregados en Garantía

CONCEPTO	A MARZO 2025	A DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	56.550	120.601	(64.051)
Depósitos entregados en garantía para servicios	52.678	116.729	(64.051)
Depósitos Judiciales	3.872	3.872	0

Cifras expresadas en millones de pesos COP

La cuenta Depósitos Entregados en Garantía se compone de dos subcuentas: la primera, Depósitos entregados en garantía para la compra de energía, corresponde a los depósitos cuyo beneficiario es XM Compañía Expertos en Mercado, entidad encargada de gestionar todo lo relacionado con la adquisición de energía en el mercado bursátil. La segunda, Depósitos Judiciales, surge de



disposiciones legales y responde a órdenes judiciales que requieren el depósito de recursos económicos en el Banco Agrario como garantía dentro de un proceso judicial.

La variación corresponde al efecto neto del uso de los recursos de la cuenta custodia que garantiza la compra de energía y que administra XM Compañía Expertos en Mercado.

16.1.2. Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

Corresponde al registro de gastos y costos que se pagan con antelación al recibir el bien o servicio requerido. La variación en la cuenta de suscripciones corresponde a la amortización del gasto por servicios informáticos en la nube con la empresa Open Group.

CONCEPTO	A 31 de marzo de 2025	A 31 de diciembre de 2024	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	7.328	7.894	(566)
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	6.229	6.795	(566)
Mantenimiento	408	408	0
Otros bienes y servicios pagados por anticipado	691	691	0

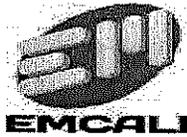
Cifras expresadas en millones de pesos COP

16.1.3. Derechos de Compensaciones por Impuestos y Contribuciones

En este grupo EMCALI EICE ESP, refleja los derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones a favor de la empresa y se clasifican en diferentes conceptos, tales como retenciones, anticipos de impuestos y descuentos de IVA en el impuesto de renta, y cuyos valores son registrados en la cuenta 1907, así:

Derechos de Compensaciones por Impuestos y Contribuciones	265.890
Auto retención y anticipo impuestos de industria y comercio	4.375
Impuesto de Ica que practicaron	225
IVA en AFRP en proceso	41.958
Descuento Tributario por IVA en AFRP disponible por el uso	8.836
Retención en la Fuente por Servicios	7.344
Retención en la Fuente por intereses y Rendimientos Financiero	3.678
Otras retenciones	0
Retención por dividendos y participaciones	4
Auto retención en la Renta 2025	92.028
Anticipos y contribuciones	10
Saldo a favor en liquidaciones privadas	99.577

Cifras expresadas en millones de pesos COP



El valor más representativo corresponde al saldo a favor en liquidaciones privadas valor que está conformado por el saldo a favor en renta del año gravable 2023 por valor de \$83.201 millones y el pago de la primera cuota de la declaración de renta por valor de \$16.375 millones para un total de \$99.577, el valor de los \$16.375 no se imputaron en la Declaración de Renta del año 2023 toda vez que dicha declaración arrojó saldo a favor.

El valor de \$92.028 corresponde a la autorretención especial en renta que será imputada en la declaración de renta del año gravable 2024.

16.1.4. Recursos Entregados en Administración

Los recursos líquidos de EMCALI, según la política de gestión de Tesorería se administran según los flujos de efectivo generados principalmente por la prestación de los servicios en cumplimiento del Modelo de Negocio de la empresa, estos recursos no se revelan como Inversiones de Administración de Liquidez, por cuanto según los conceptos reflejados en el Estado de Situación Financiera, son gestionados mediante figura de Recursos entregados en Administración y/o algunas Fiducias, conceptos que representan en gran proporción la Liquidez de la Empresa, pero no corresponden a la Clasificación de Inversiones en Administración de Liquidez.

La política de gestión de Tesorería contiene las Políticas específicas, límites y demás nociones de inversión tendientes a garantizar la seguridad, liquidez y rentabilidad de los recursos administrados por el Consorcio EMCALI.

Al respecto EMCALI, cuenta con las siguientes herramientas jurídicas que delimitan los procesos de pagos, los cuales forman parte integral de la Administración de los recursos financieros:

1. Resolución GG-001587 de octubre de 2010, “Por la cual se establecen los documentos ordenadores del gasto y el Manual de Pagos de EMCALI IECE ESP”
2. Resolución GG-000210 de marzo de 2016, “Por medio del cual se modifica el artículo 4º y se deroga el artículo 18º de la Resolución GG-001587 de octubre 13 de 2010 por medio de la cual se estableció el Manual de Pagos de EMCALI ICE ESP.”
3. Contrato No. 700-GF-PS-0288-2016 entre EMCALI EICE ESP y CONSORCIO PENSIONES EMCALI 2015 y partir de octubre 2023 el Contrato No. 700-PS-4152 - 2023 entre EMCALI EICE ESP y Fiduciaria FIDUOCCIDENTE, tiene destinación específica, propósito es el FONDEAR, administrar y realizar pagos de las Obligaciones Pensionales de EMCALI.



4. Contrato No. 160-GF-CF-001-2005 de recaudo, administración, garantía y pagos, celebrado entre las EMCALI EICE ESP y el Consorcio EMCALI.

5. Otro sí No. 1 INTEGRAL al contrato de fiducia irrevocable No. 160-GF-CF-001-2005 de recaudo, administración, garantía y pagos, celebrado entre las EMCALI EICE ESP y el Consorcio EMCALI.

6. Producto del contrato No. 160-GF-CF-001-2005 de recaudo, administración, garantía y pagos, celebrado entre las EMCALI EICE ESP y el Consorcio EMCALI, se elaboró el Manual Operativo – consorcio EMCALI para la gestión de bancos, recaudos, cuentas por pagar y nómina.

7. La resolución 1000004362020 del 8 de octubre del 2020, modifica parcialmente el artículo 4 POLITICAS Y FORMAS DE PAGO.

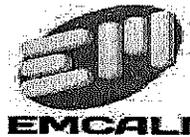
En la vigencia 2024 se expide la resolución No. 100000036 del 24 de enero 2024, la cual modifica el artículo 4 POLITICAS Y FORMAS DE PAGO reglamentados en el manual de pagos de EMCALI

CONVENIOS CONTRATOS	A MARZO 2025	A DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
CONSORCIO EMCALI 160- GF-CF-001-2005 (a)	580.069	548.811	31.259
RECAUDO DISTRIBUIDO Y POR DISTRIBUIR (b)	(8.593)	(29.142)	20.549
TOTAL	571.476	519.668	51.808

Cifras expresadas en millones de pesos COP

a) El CONSORCIO EMCALI, Corresponde a Recursos entregados en administración según Contrato de Fiducia Irrevocable No. 160-GF-CF-001-2005 y al otro sí No. 1 Integral, para el desarrollo de las actividades de la empresa, el contrato tiene por objeto el recaudo, administración, garantía y pagos, celebrado entre EMCALI EICE ESP y el CONSORCIO EMCALI.

El contrato de fiducia tiene como finalidad recaudar la totalidad de los ingresos, administrar dichos recursos y pagar por instrucción de EMCALI. La empresa no tiene ninguna restricción para el uso de estos recursos, son la fuente de la Operación y Administración del Negocio.



DESCRIPCIÓN	A MARZO 2025	A DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2025	% TASA PROMEDIO
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	580.069	548.811	31.259	7.806	
Fondos: - Comunes, e Inversión (*)	578.515	547.214	31.301	7.806	8%
Recursos fines específicos	1.554	1.597	(43)	0	8%
Convenios					

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Para la administración de los recursos de EMCALI, el Consorcio EMCALI tiene apertura das Cuentas en diferentes Bancos y Fiduciarias. El siguiente es el inventario de las diferentes cuentas activas también se relaciona una cuenta la cual fue cancelada CDT BBVA 90 DIAS.

BANCO	CUENTA	TIPO	CARACTERISTICA	ESTADO
AGRARIO	469033036297	AHO	INVERSION	AC
AGRARIO	369030000524	CTE	RECAUDADORA	AC
AV VILLAS	131193518	AHO	INVERSION	AC
AV VILLAS	165000795	CTE	RECAUDADORA	AC
AV VILLAS	165000373	CTE	NOMINA	AC
AV VILLAS	165000381	CTE	NOMINA	AC
AV VILLAS	131193500	CTE	RECAUDADORA	AC
BANCO PICHINCHA	410013759	AHO	INVERSION	AC
BANCO PICHINCHA	410013616	CTE	RECAUDADORA	AC
BANCO W	00100000277000002	AHO	RECAUDADORA	AC
BANCO W EFECTY	100000277000003	AHO	RECAUDADORA	AC
BANCO W	100000277000004	AHO	INVERSIÓN	AC
BANCOLOMBIA	6020928491	CTE	RECAUDADORA	AC
BANCOLOMBIA	30445203000	AHO	NOMINA	AC
BANCOLOMBIA	6065194624	CTE	NOMINA	AC
BANCOOMEVA	10713051401	AHO	INVERSION	AC
BANCOOMEVA	10302288701	AHO	INVERSION	AC
BANCOOMEVA	10302166306	CTE	RECAUDADORA	AC
BBVA	300001732	CTE	RECAUDADORA	AC
BBVA	300001278	AHO	INVERSION	AC
BBVA	300001310	AHO	NOMINA	AC

BOGOTA	484674163	AHO	INVERSION	AC
BOGOTA	484210703	CTE	RECAUDADORA	AC
BOGOTA	484210729	CTE	RECAUDADORA	AC
BOGOTA	484825534	CTE	RECAUDADORA	AC
BOGOTA	484950894	CTE	RECAUDADORA	AC
BOGOTA	484089586	CTE	RECAUDADORA	AC
BOGOTA	484140298	CTE	RECAUDADORA	AC
BOGOTA	484340674	AHO	PAGADORA	AC
BOGOTA	484211214	CTE	PAGADORA	AC
BOGOTA	484933858	AHO	CONVENIO	AC
BOGOTA	484940747	AHO	CONVENIO	AC
CAJA SOCIAL	24512642927	AHO	RECAUDADORA	AC
CAJA SOCIAL	24513579471	AHO	NOMINA	AC
CDT BBVA 90 DIAS	85488637	CDT	INVERSION	CANCELAD A
CITIBANK	5071176012	AHO	RECAUDADORA	AC
DAVIVIENDA	16000971040	AHO	RECAUDADORA	AC
DAVIVIENDA	16000971057	AHO	INVERSION	AC
DAVIVIENDA	16000971032	AHO	NOMINA	AC
DAVIVIENDA	16000974291	AHO	NOMINA	AC
FALABELLA	159980000224	AHO	INVERSION	AC
FIDUAGRARIO FIC 600	902325	CCA	INVERSION	AC
FIDUAGRARIO FIC 600 RECURSOS POIR	902819	CCA	INVERSION	AC
FIDUBOGOTA SA SUMAR	2001376663	CCA	INVERSION	AC
FIDUBOGOTA SA SUMAR PROFESIONAL	2006744587	CCA	INVERSION	AC
FIDUCIARIA ALIANZA FIC CXC	80030014912	CCAPP	INVERSION	AC
FIDUCIARIA BBVA - FIC PAIS CLASE G	202300278	CCA	INVERSION	AC
FIDUCIARIA CENTRAL - FIC FIDUCENTRAL	1002086036	CCA	INVERSION	AC
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIA NA FIC	250100000163	CCA	INVERSION	AC
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIA NA FIC I TP8 TRIANGULAR	250100000178	CCA	INVERSION	AC
FIDUCOLOMBIA FIDUCUENTA	60000300996	CCA	INVERSION	AC



FIDUCOLOMBIA FIDUEXCEDENTES	602	CCA	INVERSION	AC
FIDUCOLOMBIA FIDURENTA	60500991	CCAPP	INVERSION	AC
FIDUCOLOMBIA FIDURENTA	60501093	CCAPP	INVERSION	AC
FIDUOCCIDENTE OCCIRENTA	1001119	CCA	INVERSION	AC
FIDUOCCIDENTE OCCIRENTA TRIANGULAR	1002341	CCA	INVERSION	AC
FIDUPREVISORA EFECTIVO	1001141571	CCA	INVERSION	AC
OCCIDENTE	1905371	AHO	INVERSION	AC
OCCIDENTE	1987700	AHO	RECAUDADORA	AC
OCCIDENTE	1987213	AHO	INVERSION	AC
OCCIDENTE	1146646	CTE	RECAUDADORA	AC
OCCIDENTE	1511906	CTE	RECAUDADORA	AC
OCCIDENTE	1518711	CTE	RECAUDADORA	AC
OCCIDENTE	1146596	CTE	PAGADORA	AC
OCCIDENTE	1207430	AHO	CONVENIO	AC
POPULAR	220560722258	AHO	INVERSION	AC
POPULAR	220560331589	AHO	INVERSION	AC
POPULAR	110560210361	CTE	RECAUDADORA	AC
SCOTIABANK COLPATRIA	502144413	AHO	INVERSION	AC
SCOTIABANK COLPATRIA	502294113	AHO	RECURSOS DAGMA	AC
SCOTIABANK COLPATRIA	502028378	AHO	NOMINA	AC
SUDAMERIS	95010862950	AHO	INVERSION	AC
SUDAMERIS	95010022320	AHO	INVERSION	AC
SUDAMERIS	450104001364	AHO	INVERSION	AC
VALORES BANCOLOMBIA RENTA LIQUIDEZ	300082050969	CCA	INVERSION	AC

b) Recaudo Distribuido y Recaudo por Distribuir: corresponde recursos en tránsito por Recaudos a través de entidades como Gane y Supermercados que quedan Aplicados al cierre del mes y que se reconocen en los Fondos Comunes en el siguiente.



NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

DESCRIPCIÓN	A MARZO 2025	A MARZO 2024	VARIACIÓN
Otros Derechos y Garantías	16.258	23.172	(6.914)
Costo efectivo de préstamos por pagar-financiamiento interno de largo plazo	16.258	23.172	(6.914)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

La variación corresponde al registro de los intereses causados mensualmente y los pagados trimestralmente a la Obligación Tramo D a favor del Ministerio de Hacienda Otrosí No. 1, acuerdo de pago con la Nación-EMCALI código de crédito No. 660300928 y corresponde a los intereses de la cuota trimestral que debe ser cancelada. Se debe tener en cuenta que el 5 de febrero se pagó la cuota con los intereses y al 31 de marzo se encuentran causados dos meses del pago que se debe hacer en mayo de 2025.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

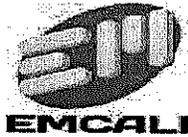
Composición

DESCRIPCIÓN	A MARZO 2025	A DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
PRESTAMOS POR PAGAR	556.654	574.240	(17.586)
Préstamos del Gobierno Financiamiento interno Corto plazo Corriente	78.249	78.750	(501)
Préstamos del Gobierno largo plazo No Corriente	478.405	495.490	(17.085)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

El 5 de junio de 2016 la Empresa adquiere una obligación con el Ministerio de Hacienda con un saldo de capital de un billón noventa y un mil cuatrocientos millones de pesos (\$1.091.400) moneda legal colombiana.

Este Tramo se amortizará de conformidad con los valores anuales establecidos como se muestra en la siguiente tabla; los Valores anuales se pagarán en cuotas trimestrales



así: 5 de febrero, 5 de mayo, 5 de agosto y 5 de noviembre de cada año. La primera cuota se pagó el 5 de febrero de 2017.

Sobre este tramo, a partir del 5 de junio de 2016 y hasta la cancelación total se reconocerán y causarán intereses a una tasa igual al DTF (T.A) adicionada en dos puntos seis (2,6) puntos porcentuales, pagaderos por su equivalente trimestre vencido. Los intereses se causarán y se pagarán en su equivalente trimestre vencido y en su respectivo periodo de causación junto con las cuotas de capital en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada vigencia.

En cada trimestre se ajustará el interés teniendo en cuenta la DTF (TA) vigente a la fecha de inicio de cada período de causación de intereses, incrementado en el mismo número de puntos porcentuales anteriormente indicados. Los intereses se liquidarán con base en un año de trescientos sesenta (360) días y mes de treinta (30) días. Los intereses trimestrales que se causen y hasta la cancelación total de la deuda serán pagaderos en las mismas fechas de las cuotas de capital respectivas.

Durante el año 2024 se firmó el otrosí No. 3 al acuerdo de pago, donde se modificó la forma de pago, para el año 2024 y 2025 se pagarán cuotas iguales de capital de \$17.086 millones más la variación de los intereses en cada trimestre.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las cuentas por pagar de EMCALI a corto plazo son de origen nacional, con plazos de vencimiento inferiores a un año, éstas surgen por operaciones de compra de bienes, energía, materiales, servicios recibidos, gastos incurridos y adquisición de activos fijos, ejecución de obras, convenios interadministrativos para la ejecución de proyectos con destino específico y juicios legales entre otros. Para el pago de las cuentas por pagar EMCALI cuenta con un manual de pagos enmarcado en la Resolución No. 1587 del 2010 modificada por las Resoluciones GG-000210 de marzo de 2016; GG 1000004362020 del 8 de octubre del 2020 y GG-100000036 del 24 de enero 2024 en su artículo 4º políticas y formas de pago, en la cual se buscó concordancia entre los periodos de recaudo de sus ingresos y el plazo de pago de sus obligaciones corrientes con el objeto de que la empresa no pierda liquidez. Las cuentas por pagar de EMCALI no tienen asociado ningún tipo de interés por mora y las más representativas se detallan a continuación:

DESCRIPCION	A MARZO 2025	A DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
Cuentas por pagar	629.571	727.397	(97.826)
Otras cuentas por pagar	75.177	101.699	(26.522)
Créditos judiciales	12.828	12.233	594



Impuesto al valor agregado - IVA	(569)	1.174	(1.743)
Impuestos, contribuciones y tasas	11.141	34.256	(23.115)
Retención en la fuente e impuesto de timbre	3.294	13.885	(10.592)
Descuentos de nómina	2.426	693	1.734
Recursos a favor de terceros	163.315	144.856	18.459
Adquisición de bienes y servicios nacionales	361.959	418.601	(56.642)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

21.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

La variación corresponde al efecto neto de la legalización y pagos de facturas de proveedores y contratistas, que tienen relación directa con la operatividad de la Empresa.

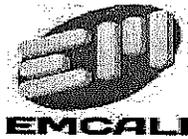
DESCRIPCION	A MARZO 2025	A DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
Adquisición de bienes y servicios nacionales	361.959	418.601	(56.642)
Bienes y servicios	361.959	418.601	(56.642)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Los terceros más representativos son los siguientes

DESCRIPCION	Valores a marzo 31 2025
Información Localización	1.178
Jaramillo Mora	1.640
Open Group	11.746
Proyectos de Ingeniería	3.727
Servicios Técnicos	3.497
Electro Software SA	3.459
Unión Temporal Cali	2.271
Colombia Solutions	2.146
Kim SAS	2.065

21.3. Impuestos, Contribuciones y Tasas:



El saldo de \$11.140 millones refleja el valor de los Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo de EMCALI y corresponde a las obligaciones constitucionales como Sujeto Pasivo, Agente de retención o Agente de recaudo de la Nación, Departamentos o Municipios en cumplimiento de la Leyes, Ordenanzas y Acuerdos; entre los cuales podemos identificar los más significativos:

DESCRIPCION	A MARZO 2025
Impuestos, contribuciones y tasas	11.140
Impuesto sobre la renta y complementarios	
Impuesto de industria y comercio	20
Gravamen a los movimientos financieros	
Tasa prodeporte y recreación	647
Otros impuestos departamentales	5.696
Otros impuestos municipales	4.777

Cifras expresadas en millones de pesos COP

21.4. Créditos Judiciales

DESCRIPCION	A MARZO 2025	A DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
Créditos judiciales	12.828	12.233	595
Otros créditos judiciales	2	2	0
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	7.166	7.166	0
Sentencias y Conciliaciones	5.660	5.065	595

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Su variación durante el primer trimestre del año corresponde al efecto neto de las sentencias y conciliaciones que se causaron durante este lapso, corresponden a: reliquidación pensión de jubilación convencional, reconocimiento de primas extralegales, reconocimiento de auxilios educativos a pensionados.



CONCEPTOS	VALOR
Laudos Arbitrales y Conciliaciones extrajudiciales	7.166
Costas Procesales y otros	2
Créditos Judiciales sentencias	4.954
Sentencias Jubilados	146
Auxilios Educativos Jubilados	513
TOTAL, GENERAL	12.828

Cifras expresadas en millones de pesos COP

21.5. Otras Cuentas Por Pagar

DESCRIPCION	A MARZO 2025	A DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
Otras cuentas por Pagar	75.177	101.699	(26.522)
Obligaciones pagadas a terceros	1	1	0
Seguros	4	3	1
Gastos Legales	12	12	0
Cheques no cobrados por reclamar	497	497	0
Otros intereses de mora	1.683	1.683	0
Aportes al ICBF Y SENA	266	25	241
Servicios Públicos	14.606	42.665	(28.059)
Servicios	2	2	0
Excedentes Financieros	54.570	54.570	0
Arrendamiento Operativo	1.295	0	1.295
Otras Cuentas Por Pagar	2.241	2.241	0

Cifras expresadas en millones de pesos COP

21.5.1 SERVICIOS PUBLICOS

La variación más representativa en las otras cuentas por pagar corresponde a los servicios públicos por concepto de provisión de servicios públicos de autoconsumos a nombre de EMCALI

21.5.2 EXCEDENTES FINANCIEROS:



NOMBRE	ENTIDAD RECÍPROCA	VALOR CORRIENTE
Excedentes Financieros	Distrito Santiago de Cali	54.570
TOTAL		54.570

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Corresponde al valor que adeuda EMCALI E.I.C.E. E.S.P, al Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali por concepto Utilidades de Ejercicios Anteriores depuradas y ordenado su pago por parte del Consejo de Política Económica y Fiscal de Santiago de Cali- COMFIS.

CONCEPTO	SALDO
Convenio cruce de Cuentas entre el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali y EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	16.748
Convenio Interadministrativo entre EMCALI EICE ESP al Distrito-Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones- DATIC	37.822
EXCEDENTES FINANCIEROS	54.570

Cifras expresadas en millones de pesos COP

21.5.3 OTROS INTERESES DE MORA

Corresponde a los intereses moratorias originados por el no pago oportuno de los excedentes financieros, al Municipio de Cali, mediante Acta de COMFIS Nro.4131.020.1.13.022. del 11 de junio de 2024 por valor de \$1.683 millones.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN	A MARZO 2025	A DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
PROVISIONES	224.662	147.160	77.502
Litigios y demandas	92.797	83.780	9.016
Provisiones diversas	131.865	63.379	68.486

Cifras expresadas en millones de pesos COP



La cuenta de provisiones está compuesta por las subcuentas provisión litigios y demandas y provisiones diversas. Al 31 de marzo de 2025 el total de la cuenta provisiones tuvo un incremento del 52.67% originado por la variación de la cuenta provisiones diversas que incluye las provisiones de pago de impuesto de renta, predial, contribuciones a los entes de control, cuota de auditaje, impuesto de ICA y provisión de las pensiones de jubilación que al final del año fiscal deben quedar en cero porque se van amortizando a lo largo del año. Al finalizar el mes de marzo la provisión que más impacta corresponde al impuesto de renta en \$ 87.003 millones, seguida por la de pensiones de jubilación por \$ 29.194 millones como las más representativas.

Durante el primer trimestre de 2025 se presenta un incremento en la provisión de litigios y demandas administrativas del 5.67% y de las laborales en un 11.71% según reporte del Área Jurídica de la Empresa.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

DESCRIPCION	A MARZO 2025	A DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
Otros pasivos	681.499	681.546	(47)
Recursos recibidos en administración	4.134	4.113	21
Depósitos recibidos en garantía	1.255	1.203	52
Ingresos recibidos por anticipado	8.891	9.011	(120)
Pasivos por impuestos diferidos	667.215	667.215	0
Otros pasivos diferidos	4	4	0

Cifras expresadas en millones de pesos COP

24.1. Recursos Recibidos en Administración

Comprenden los convenios interadministrativos que realiza EMCALI con Entidades Públicas, con el fin de administrar los recursos y ejecutar obras para dar cumplimiento a lo pactado en el convenio, los rendimientos financieros generados de esos recursos son girados a las entidades oficiales de acuerdo con lo convenido.



Recursos Convenio Municipio	300
Recursos fondo sindicato	25
Gobernación del Valle	783
Gobernación puente Juanchito	1.132
Sindicatos	1.894
Total	4.134

En el año 2023 se creó un nuevo Convenio con la Gobernación del Valle del Cauca para trasladar y/o reponer redes de acueducto y alcantarillado en la infraestructura del puente de Juanchito y las comunas de Cali.

Detalle Convenios

Convenio	Objeto
CONVENIO GOBERNACION DEL VALLE	Convenio con la Gobernación del Valle del Cauca para trasladar, trasladar y/o reponer redes de acueducto y alcantarillado en la infraestructura del puente de Juanchito por valor de \$ 673 millones.
CONVENIO 4030 MUNICIPIO - EMCALI COMUNA 1 Y 20	Aunar esfuerzos entre empresas municipales de Cali y el municipio para realizar labores de reposiciones de alcantarillado y/o acueducto y la posterior pavimentación vial en las vías de las comunas 1 y 20 de Santiago de Cali

24.1.1 Recursos Recibidos en Administración Entidades Oficiales

Al 31 de marzo 2025, los recursos recibidos en administración de entidades oficiales corresponden a convenios con la Gobernación del Valle por un valor de \$1.913 millones, los cuales generaron rendimientos por \$2 millones durante el período.

Descripción convenios	Recursos	Rendimientos financieros	Saldo final
Gobernación del Valle	781	2	783
Gobernación del Valle puente de Juanchito	1.132	0	1.132
Total	1.913	2	1.915

Cifras expresadas en millones de pesos COP



NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCION	A MARZO 2025	A DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
Patrimonio de las empresas	4.224.325	4.179.431	44.894
Capital fiscal	625.350	625.350	0
Reservas	468.235	468.325	(90)
Resultados de ejercicios anteriores	2.923.732	2.907.444	16.288
Resultado del ejercicio	15.270	16.728	(1.458)
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones asociadas	40.818	40.818	0
Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	150.919	120.856	30.063

Cifras expresadas en millones de pesos COP

27.1. Capital

El capital de EMCALI EICE ESP está compuesto por la combinación entre recursos propios y endeudamiento, la empresa está condicionada a lo estipulado en el "Otrosí No. 1 correspondiente al Acuerdo de Pago entre la Nación y EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI, el cual establece que EMCALI se abstendrá de celebrar operaciones de crédito público sin el previo concepto favorable del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en su calidad de acreedor.

En consecuencia, cada que se considere que una inversión generará más valor a la empresa en la medida que sea formulada con recursos de deuda, se deberá estructurar y presentar el proyecto ante la Nación para su aprobación. Al cierre de este trimestre EMCALI no cuenta con saldos de operaciones crediticias celebradas con entidades financieras.

Capital Fiscal

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. es una Empresa Industrial y Comercial del Estado cuyo propietario es el Municipio de Santiago de Cali, es una empresa no societaria, por lo que el capital social no está compuesto por acciones, cuotas de interés, sino por acciones, partes de interés, el capital fiscal



corresponde al aporte del Distrito de Santiago de Cali en 1931 para constituir la Empresa.

Composición del Capital Fiscal según las Unidades de Negocios o Segmento de Operación de EMCALI EICE E.S.P. con la Administración distribuida:

UNIDAD DE NEGOCIO	A MARZO 2025	A DICIEMBRE 2024	VARIACION
Acueducto	155.194	155.194	0
Alcantarillado	174.820	174.820	0
Telecomunicaciones	22.765	22.765	0
Energía	272.571	272.571	0
OTRAS RESERVAS	625.350	625.350	0

Cifras expresadas en millones de pesos COP

No se presentó variación en el capital fiscal al 31 de marzo de 2025, para el 2023 la variación se genera por las siguientes fuentes de Capitalización:

Mediante la Resolución Nro. 011 del 29 de marzo de 2023 y demás documentación complementaria que se amplía en la Nota 27.3.2, el COMFIS aprobó la distribución de Excedentes Financieros de las vigencias 2013 a 2018 y del Año 2021 solicitada por el Distrito de Santiago de Cali, a continuación, se presenta los conceptos y valores asignados a EMCALI:

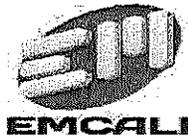
Fuentes de la Capitalización:

1.- Capitalización: - a) Por aplicación de lo indicado en el Parágrafo Único del Artículo 9 del Acuerdo 34 de 1999, y el Artículo 10 de la Resolución JD Nro. 001 de octubre del 2020, Literal D. Numeral 2, en relación a la depuración de conceptos generados por aplicación de la regulación contable por \$ 361.344 millones, b).- Asignación según lo indicado en la Resolución Nro. 011 del 29 de Marzo de 2023, así Artículo 2, se asigna específicamente \$ 100.000 millones para reposición de vehículos operativos y de línea amarilla, destinados para la adquisición de Equipos de Cómputo de última generación.

2. Asignación realizada por el COMFIS en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 216 del Acuerdo 438 del Municipio de Santiago de Cali del 2018 según informes presentados para tal propósito por \$ 49.456 millones correspondiente al 20% Utilidades Depuradas según parágrafo único del Artículo 9 del Acuerdo 34 de 1999.

En consecuencia, por efecto de capitalización a favor de EMCALI E.I.CE. E.S.P por diferentes conceptos, se reclasificaron de los Resultados de Vigencias Anteriores a Capital Fiscal la suma de \$ 510.800 millones.

27.2. Reservas



La composición de la reserva según las Unidades de Negocios de EMCALI EICE E.S.P. es:

Otras Reservas

UNIDAD DE NEGOCIO	A MARZO 2025	A DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
Acueducto	62.167	61.761	0
Alcantarillado	225.272	224.890	0
Energía	61.239	60.354	0
Telecomunicaciones	119.556	119.556	0
OTRAS RESERVAS	468.235	468.235	0

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Las Reservas están conformadas por los siguientes conceptos:

1.- Reservas para reposición, rehabilitación y extensión de redes, éstas fueron deducidas de los resultados de los períodos desde el año 1995 para cumplir con lo requerido en el Artículo 17 (Parágrafo 2), Artículo 24.2 de la Ley 142 de 1994 y el Artículo 211 del Estatuto Tributario, ésta deducción en el aspecto tributario le permitió a la empresa el tratamiento de Rentas Exentas en las vigencias fiscales en las cuales se realizaron las respectivas apropiaciones para la reserva antes mencionada.

2.- la Reserva para la depreciación acelerada por Exceso Fiscal vs. Contable realizada en el año 2004, su apropiación también tuvo efecto fiscal para cumplir con lo establecido en el artículo 130 del E.T., a la fecha de presentación de los Estados Financieros el mencionado artículo fue expresamente derogado por el artículo 376 de la Reforma Tributaria Estructural, Ley 1819 de 2016, al cierre del año 2019, continua sin vigencia fiscal el derogado Artículo 130 del E.T. y,

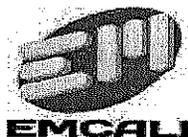
3.- Reserva Legal: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 452 del Código de Comercio y el acuerdo 438 de 2018 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Especial de Santiago de Cali, se ha constituido, para la vigencia fiscal correspondiente al año 2024, una reserva legal por un monto de \$1.673 millones. Esta reserva tiene como finalidad proteger el patrimonio social general de la Empresa y se destinará a cubrir las pérdidas de los ejercicios futuros, en caso de que las reservas previamente constituidas para tal fin resulten insuficientes.

Las Reservas antes mencionadas están a disposición de la Junta Directiva para ser liberadas o destinadas a otros propósitos que requiera la Empresa, como plan de inversión, enjugar pérdidas, etc.

27.3. Resultados de Ejercicios Anteriores

Las utilidades retenidas representan los resultados acumulados por el desempeño de la empresa de períodos anteriores hasta el año 2023.

En atención a lo indicado en el Numeral 3 del Instructivo C.G.N. Nro. 001 del 18 de Diciembre de 2018, también fueron reclasificados en el año 2019 a la Cuenta de Resultados Retenidos, los saldos de la Cuenta de Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación Contable emitido por la Contaduría General de la Nación para entidades del sector oficial, los valores reclasificados a futuro no serán susceptible de ser distribuibles como excedentes financieros durante el período de aplicación



de este, hasta que no se haga efectiva o se realice la entrada de los correspondientes recursos, lo anterior dado que los ajustes fueron producto del cambio de las bases de reconocimiento y medición, y sólo ocurrieron en el año 2015 cuando se aplicó la Nueva Regulación Contable emitida para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan, ni Administran Ahorro del Público, los ajustes fueron solo para efectos contables, no surgieron de la actividad normal de la empresa..

Mediante concepto Nro. 20192000029661 del 18 de Julio de 2019, la Contaduría General de la Nación emitió doctrina e indicó entre otros aspectos, que el Resultado generado por la Convergencia no será objeto de distribución, constitución de Reservas, ni Capitalizaciones, hasta que no se realicen los resultados allí reconocidos.

27.3.1. El impacto por la convergencia al Marco Normativo aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores

La aplicación del Instructivo C.G.N. Nro. 001 de septiembre 8 de 2014, emitido para la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura, generó en el patrimonio como consecuencia de la transición al Modelo de Convergencia a NIIF C.G.N, los siguientes efectos:

ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	VALOR
Efectivo y equivalentes al efectivo	1
Inversiones e Instrumentos en Derivados	125.571
Cuentas por Cobrar	(7.820)
Préstamos por Cobrar	(234)
Inventarios	2.680
Propiedad, Planta y Equipo	1.580.152
Activos Intangibles	1.039
Propiedades de Inversión	5.490
Otros Activos	16.238
Préstamos por Pagar	(55.555)
Cuentas por Pagar	4.913
Provisiones	38.815
Otros Pasivos	39.239
Otros Impactos por Transición (1)	1.018.266
Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	2.768.794

Cifras expresadas en millones de pesos COP

(1) Corresponde a reclasificaciones de cuentas del Patrimonio que fueron eliminadas según el



Instructivo C.G.N. Nro. 02 de septiembre de 2014, conceptos como Patrimonio Público Incorporado, Superávit por Donaciones, Revalorización del Patrimonio, Efecto del Saneamiento Contable Ley 716 del 2001, Resultados Acumulados por Exposición a la Inflación.

Impacto por la Transición al Nuevo Marco Regulación por Segmento de Operación.

UNIDAD DE NEGOCIO	A MARZO 2025	DIC 2024
Acueducto	586.459	586.459
Alcantarillado	1.633.036	1.633.036
Telecomunicaciones	419.323	419.323
Energía	129.976	129.976
TOTALES	2.768.794	2.768.794

Cifras expresadas en millones de pesos COP

27.3.2. Correcciones

En atención al Numeral 4.3 corrección de errores del Capítulo VI normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, de la Contaduría General de la Nación, aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, así como la doctrina contable pública y los lineamientos impartidos en el catálogo de cuentas, desde el año 2015 en los resultados retenidos también se registran corrección de ajustes generados por los reconocimientos, y/o mediciones de operaciones relacionadas con ingresos, costos y gastos que no fueron incorporadas en la contabilidad en el período contable en el cual fueron realizados los hechos económicos. A continuación, se detallan los más relevantes:

- 1.- Reversión por valor de \$227 millones de los registros contables de la depreciación de la vigencia 2024 que se realizaron durante la vigencia 2025; toda vez, que estos activos fueron legalizados en el traslado del proceso al fijo incluidos en el módulo AA Activos fijos en el mes de marzo del 2025 con el respectivo recalcule de la depreciación de vigencias anteriores teniendo en cuenta la fecha de recibido final.
- 2.- Reversión del valor provisionado de \$213 millones para el pago al FONTIC para la vigencia 2024 y contabilización del valor real en la vigencia 2025 según causación 3400062950 con fecha del 27 de marzo del 2025.

27.3.3. Conciliación de los Resultados de Ejercicios Anteriores

El movimiento de las utilidades retenidas a 31 de marzo de 2025 vs 2024 es:



DESCRIPCIÓN	A MARZO 2025	A DICIEMBRE 2024	VARIACION
Saldo en Libros a 1 de enero	2.907.444	2.845.108	62.336
Utilidad o (Perdida) Neta del periodo transferida a resultados de ejercicios anteriores acumulados	16.727	87.036	-70.309
Ajustes de Ejercicios Anteriores Corrección de Errores	-439	-23.027	22.588
Reserva Legal		-1.673	1.673
Distribución Excedentes-EMCALI-(1)	0	0	0
Distribución Excedentes-Distrito Especial Santiago de Cali	0	0	0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.923.732	2.907.444	16.288

Cifras expresadas en millones de pesos COP

A continuación, se presenta para cada componente del resultado integral la variación al 31 de marzo 2025 versus diciembre 2024 por Unidades de Negocios:

27.3.4. Resultados de Ejercicios Anteriores por Segmento de Operación

UNIDAD DE NEGOCIO	A MARZO 31 DE 2025	A DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
Acueducto	811.704	745.220	66.484
Alcantarillado	1.183.872	1.121.139	62.733
Energía	1.236.332	1.118.283	118.049
Telecomunicaciones	-308.176	-77.198	-230.978
TOTALES	2.923.732	2.907.444	16.288

Cifras expresadas en millones de pesos COP

27.4. Resultados del Ejercicio por Unidades de Negocio-Estado de Resultado Integral.

UNIDAD DE NEGOCIO	A MARZO DE 2025	A DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN
Acueducto	2.375	66.711	-64.336
Alcantarillado	3.445	62.735	-59.290
Energía	64.928	118.045	-53.117
Telecomunicaciones	-55.478	-230.763	175.285
TOTALES	15.270	16.728	-1.458

Cifras expresadas en millones de pesos COP



Adicional la gestión Operacional de la Empresa, los conceptos relevantes que impactaron significativamente el resultado al 31 de marzo de 2025, fueron

La disminución de los ingresos operacionales, motivado por la disminución de los ingresos de energía en (18.370 millones), originado por la disminución de los ingresos derivados de energía, debido al cambio de las condiciones financieras del mercado establecidas por la CREG.

La disminución de los ingresos operacionales y los costos de venta, en mayor medida se refleja en una mayor utilidad bruta del 8%.

Los conceptos de mayor impacto en la disminución de los costos de ventas fueron: La compra de energía (\$74.715 millones), uso de redes (\$ 4.317 millones) y la fuerza eléctrica (\$2.570 millones).

El decrecimiento de los gastos operacionales obedece en mayor medida por la disminución de los gastos generales en el concepto seguros todo riesgo (\$12.508 millones) y mantenimiento de licencias en (1.091 millones).

Al 31 de marzo EMCALI refleja una mejoría en su desempeño operacional, margen bruto, operativo y Ebitda, se optimizo la compra de energía, disminución de los gastos generales, no obstante, se redujo la utilidad neta en un 40% con respecto al año anterior, afectado principalmente por la reducción de los dividendos y el incremento de las provisiones laborales y sentencias.

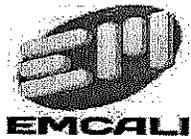
27.5. Ganancias o (Pérdidas) Netas por Nuevas Mediciones de Planes de Beneficios Posempleo- Estado de Situación Financiera

El componente de nuevas mediciones de planes de beneficios de Posempleo representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo de beneficios definidos, incluye también el efecto neto del impuesto diferido generado por estos conceptos del ORI.

DESCRIPCIÓN	A MARZO 2025	A DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
Ganancias o (Perdidas) Actuariales por planes de Beneficios Post-Empleo	-824,430	-824,430	0
Ganancias o (Perdidas) por Actualización de los Activos del plan de Beneficios Post-Empleo	975,349	945,285	30,064
TOTALES	150,919	120,855	30,064

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Durante el primer trimestre de la vigencia –2025 se presentaron ganancias no realizadas por



\$37.561 millones, rendimientos por \$92 millones y desvalorizaciones no realizadas en el marzo por \$7.590 millones.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN	A MARZO 2025	A MARZO 2024	VARIACIÓN
INGRESOS	904.734	949.324	(44.590)
Venta de bienes	361	195	166
Venta de servicios	877.865	835.202	42.663
Transferencias y subvenciones	0	0	0
OTROS INGRESOS	26.508	113.926	(87.418)
Ingresos de actividades Ordinarias	22.630	61.178	(38.548)
Ingresos Diversos (Operacionales)	3.878	52.748	(48.870)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Los ingresos por actividades ordinarias para EMCALI representan los ingresos operacionales producto del cumplimiento del objeto social en los negocios de acueducto, alcantarillado, energía, telecomunicaciones.

El arrendamiento operativo por uso de la Infraestructura de los Negocios de Energía y Telecomunicaciones y los ingresos por cobertura de precio compra de energía (Ganancia por valoración de instrumentos derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo) fueron catalogados como Ingresos Operacionales, independiente del código contable en el cual se reconozcan, lo anterior considerando que todos los hechos económicos relacionados con estos conceptos tienen en el Estado de Resultado Integral la connotación de operacional, en el primer trimestre del año 2025 se realizó modificación en los contratos de compra de energía por lo que no se generaron ingresos por cobertura de precio compra de energía.

28.1. Ingresos de Actividades Ordinarias (Operacionales)

DESCRIPCIÓN	A MARZO 2025	A MARZO 2024	VARIACIÓN
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (OPERACIONALES)	882.104	888.145	(6.041)
Venta de bienes (1)	361	195	166
Bienes comercializados	745	440	305



Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)	(384)	(245)	(139)
Venta de servicios (2)	877.865	835.202	42.662
Servicio de energía	619.617	586.610	33.008
Servicio de acueducto	120.140	116.701	3.739
Servicio de alcantarillado	114.658	110.629	4.029
Servicios de comunicaciones	2.159	2.566	(407)
Servicio de telecomunicaciones	25.490	22.938	2.552
Servicios informáticos	54	54	0
Otros servicios	3.816	3.367	449
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (DB)	(8.370)	(7.663)	(708)
INGRESOS DIVERSOS OPERACIONALES	3.878	52.748	(48.870)
Arrendamiento operativo	3.878.	3.701	178
Ganancias por Valoración de instrumentos derivados con fines de cobertura	0	49.047	(49.047)

Cifras expresadas de millones de pesos COP

(1) Venta de Bienes

Con su saldo a marzo 31 de 2025 por valor de \$361 millones que corresponden a la venta de medidores de agua en un 0,40% y luz en un 99,60%. Igualmente, dentro de la venta de bienes se reconocen ingresos estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, así como con base a las ventas de nuevos servicios. Presentan un incremento con respecto al primer trimestre del año 2024 por valor de \$166 millones, principalmente en el negocio de energía, el servicio de acueducto disminuye en menor proporción; las devoluciones, rebajas y descuentos presentan un aumento de \$139 millones con respecto del primer trimestre del año 2024.

(2) Venta de Servicios

Prestación de Servicio de Energía corresponde al servicio Energía Eléctrica prestado a los clientes del mercado regulado y no regulado, incluye también el saldo del Uso de redes y líneas del sistema de distribución Local SDL, Sistema de Transmisión Regional STR, cargos por conexión, incluye los servicios prestados al Alumbrado Público al Municipio de Santiago de Cali, entre otros, en el primer trimestre del año 2025 se registraron ingresos por venta del servicio por valor de \$877.865 millones, con un incremento con respecto a marzo 31 de 2024 de \$42.662 millones, la venta de energía en bloque tuvo un aumento del 0.9% en la cantidad de suscriptores, el consumo facturado (kWh) disminuyó en un 6.8%, los usuarios tuvieron un decremento en el mercado regulado de 3.5% y en el no regulado de 3.4%.

Prestación de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado, corresponde a servicio prestado a los clientes facturando el cargo fijo y cargo por consumo, de acuerdo con lo establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (en adelante CRA) el cargo fijo se cobra por suscriptor que corresponde al costo medio de administración y el cargo por consumo se cobra de



acuerdo con la cantidad de metros cúbicos consumidos y se compone del costo medio de administración y el de inversión del mercado regulado y no regulado, están reconocidos en los Estados Financieros por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, poseen plazos hasta de 30 días para su pago.

Igualmente se reconocen cuentas de ingresos estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, en razón a que la facturación se realiza mes vencido, para el primer trimestre del año 2025 se registraron ingresos por venta del servicio de acueducto por valor de \$120.440 millones, presentando un incremento de \$3.739 millones, con respecto a marzo 2024 y para el primer trimestre del año 2025 se registraron ingresos por venta del servicio de alcantarillado por valor de \$114.658 millones, presentando un incremento de \$4.029 millones, con respecto a marzo 2024.

El servicio de acueducto y alcantarillado presentó un incremento del 1.7% en la cantidad de suscriptores, así mismo el consumo facturado (m3) disminuyó en un 4.3%.

Prestación del servicio Comunicaciones, que corresponde al servicio de Televisión IP, las tarifas se cobran con planes determinados por la Empresa, con plazos hasta de 30 días para su pago los cuales se reconocen por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, se reconocen ingresos estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, así como con base de los nuevos servicios, en el primer trimestre del año 2025 se registraron ingresos por valor de \$2.159 millones con una disminución por valor de \$407 millones, con respecto a marzo 31 de 2024.

Prestación del Servicio de Telecomunicaciones, se reconocen los ingresos efectivos provenientes al servicio de Telecomunicaciones a suscriptores, los consumos de telefonía son reconocidos por minutos (Mín), la liquidación de los servicios de telefonía corresponde a: valor total = cantidad minutos (consumo del mes) x valor unitario (tarifa), total a pagar por servicio = valor total, están clasificados al costo por el valor de la transacción, con plazos hasta de 30 días para su pago.

Dentro del saldo, se reconocen ingresos estimados según estadísticas históricas de facturación mensual, ya que la facturación se realiza mes vencido. Igualmente se reconocen los ingresos provenientes al servicio de Valor Agregado como Internet, Red de Datos, REDSI y Red inteligente, en planes de datos (minutos/velocidad), Interconexión facturados a los operadores de Larga distancia y telefonía móvil por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, con plazos hasta de 30 días para su pago, en el primer trimestre del año 2025 se registraron ingresos por valor de \$25.490 millones con un aumento por valor de \$2.552 millones, con respecto a marzo 31 de 2024.

Servicios Informáticos, en el primer trimestre del año 2025 se registraron ingresos por valor de \$54 millones, no se genera variación con respecto al primer trimestre del año 2024. millones.

Otros Servicios tales como Asistencia técnica, Publicidad y Propaganda entre otros, en el primer trimestre del año 2025 se registraron ingresos por valor de \$3.816 millones, con un aumento respecto a marzo 2024 por valor de \$449 millones.

El arrendamiento operativo para el primer trimestre del año 2025 se registró el valor de \$3.878 millones, aumento con respecto a marzo 2024 en \$178 millones.

Para el primer trimestre del año 2025 no se generaron ingresos por cobertura del precio de compra de energía, presentando así una disminución de \$49.047 millones con respecto al año anterior originada por el cambio de facturación según establecido en las cláusulas del contrato.



Los ingresos de cobertura del precio de compra de energía por el principio contable de asociación son un menor valor de compra, cuando hay reintegros es porque se compró en bolsa a precios más altos que los de los contratos, los reintegros son el mecanismo complementario, para garantizar que la compra se realiza a los precios pactados en los contratos. Solamente se tiene el beneficio del ahorro del costo de las estampillas locales cuando hay reintegros por contratos, para el año 2025 se pactó con el proveedor realizar la facturación del total de la compra de energía según disposiciones establecidas en las cláusulas del contrato, por lo tanto, no se genera ingresos por este concepto.

Las devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (DB) tuvieron un incremento para el primer trimestre del año 2025 por valor de \$708 millones, la variación más representativa se encuentra en el servicio de Energía con un aumento de \$2.726 millones y en el negocio de telecomunicaciones una disminución de \$2.696 millones con respecto al año anterior.

Para el primer trimestre de 2025 se reporta una disminución en los productos activos del 22.6%, lo que tiene incidencia sobre el valor total facturado, cuyo indicador refleja una disminución del 28.3%. En lo inherente a PBX – RDSI (Red Digital de Servicios Integrados), también se reporta una disminución en los productos activos del 6.4% y del valor total facturado en un 7.2%. De igual manera, el servicio de televisión refleja una disminución del 16.2% en los productos activos y del 7.5% en el valor total facturado. El servicio de internet, por el contrario, refleja un incremento en el número de productos activos en un 10.2%, lo que deriva en un aumento del 21.5% en el valor total facturado.

28.2 Ingresos No Operacionales

DESCRIPCIÓN	A MARZO 2025	A MARZO 2024	VARIACIÓN
Otros Ingresos	22.630	61.178	(38.548)
Subvenciones	0	0	0
Financieros (1)	20.516	58.964	(38.448)
Ingresos Diversos (2)	1.584	2.211	(627)
Reversión provisiones	529	3	526

Cifras expresadas de millones de pesos COP

Otros Ingresos

En el primer trimestre del año 2025 se registraron otros ingresos por el valor de \$22.630 millones, estos ingresos incluyen ingresos financieros, ingresos diversos tales como: Cuotas partes de pensiones, fotocopias, arrendamiento operativo, sobrantes, aprovechamientos, indemnizaciones y otros ingresos diversos, también incluyen ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas, impuesto a las ganancias diferido, reversión de las pérdidas por deterioro de valor y reversión de provisiones, tuvieron una disminución con respecto a marzo de 2024 por valor de \$38.548 millones.

(1) Ingresos Financieros



DESCRIPCIÓN	A MARZO 2025	A MARZO 2024	VARIACIÓN
Financieros	20.516	58.964	(38.448)
Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo (1.1)	0	40.334	(40.334)
Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	0	5	(5)
Rendimientos sobre recursos entregados en administración (1.2)	11.294	11.278	16
Otros intereses de mora (1.3)	6.609	5.267	1.342
Rendimiento de cuentas por cobrar al costo (1.4)	2.613	2.080	533

Cifras expresadas en millones de pesos COP

(1.1) En el primer trimestre del 2025 no se registraron ingresos por intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo, comparado con el primer trimestre del año 2024 se tenía reconocido dividendos de la entidad Celsia por valor de \$40.334.

DESCRIPCION	A MARZO 2025	A MARZO 2024	VARIACION
ENTIDAD	0	40.334	(40.334)
GASES DE OCCIDENTE SA	0	0	0
PLAZA DE TOROS SA	0	0	0
CELSIA COLOMBIA SA	0	40.334	(40.334)
COMUNICACIÓN CELULAR SA	0	0	0

Cifras expresadas en millones de pesos COP

(1.2) Los rendimientos sobre recursos entregados en administración presentaron un aumento de \$16 millones en el primer trimestre del año 2025, debido principalmente al flujo de recursos; la tasa de interés promedio del año 2025 fue de 8,64% E.A. y para el año 2024 fue de 8% E.A.

(1.3) Otros intereses de mora reflejan un incremento de \$ 1.342 millones con respecto al año anterior. En el año 2025 se registraron intereses de mora en los servicios de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones por valor de \$ 6.609 millones siendo el más representativo el servicio de energía.

(1.4) Los rendimientos de cuentas por cobrar al costo presentaron un incremento de \$533 millones con respecto al año anterior. En el año 2025 se registraron intereses de financiación de los servicios de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones por valor de \$2.613 millones siendo el más representativo el servicio de energía.



NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN	A MARZO 2025	A MARZO 2024	VARIACIÓN
GASTOS	156.018	166.953	-10.934
De Administración y Operación	76.174	87.604	-11.429
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	11.268	14.401	-3.133
Contribuciones Diversas	8.160	9.184	-1.024
Otros Gastos No Operacionales	60.416	55.764	4.652

Cifras expresadas en millones de pesos COP

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN	A MARZO 2025	A MARZO 2024	VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	76.174	87.604	(11.429)
De Administración y Operación	76.174	87.604	(11.429)
Sueldos y Salarios	14.085	13.306	779
Contribuciones Imputadas	240	167	74
Contribuciones Efectivas	9.489	9.051	438
Aportes sobre la Nómina	225	150	75
Prestaciones Sociales	17.001	16.577	424
Gastos de Personal Diversos	4.284	2.475	1.810
Generales	20.592	35.609	(15.016)
Impuestos, Contribuciones y Tasas	10.258	10.270	(12)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Al finalizar el primer trimestre del año 2025 el total de gastos tuvo una disminución del 7.69% con respecto al mismo periodo del año anterior en donde los gastos de administración y operación participan con el 75.23% de dicha disminución, seguida por la disminución del 50.25% de los otros gastos en donde encontramos los financieros.

Al detallar los gastos de administración, operación y ventas se evidencia que su disminución se origina en la cuenta de gastos generales en donde la mayor participación corresponde a la cuenta de seguros por \$ 13.024 millones, reparaciones en \$ 956 millones y el IVA no descontable por \$784 millones como los más representativos.

Así mismo, los gastos de personal tuvieron un incremento moderado del 8.62% de un año a otro en donde lo más representativo corresponde al registro del gasto de dotación durante los meses de febrero y marzo por \$ 1.896 millones.



29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

DESCRIPCIÓN	A MARZO 2025	A MARZO 2024	VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	11.268	14.401	(3.133)
DEPRECIACIÓN	1.036	1.123	(87)
De Propiedades, Planta y Equipo	1.035	1.092	(57)
De Propiedades de Inversión	0	31	(31)
AMORTIZACIÓN	882	261	621
De Activos Intangibles	882	261	621
PROVISIÓN	4.695	9.920	(5.224)
De Litigios y Demandas	4.695	9.920	(5.224)
Provisiones Diversas	4.655	3.098	1.557

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Los gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones disminuyeron el 21.76% fundamentalmente por la reclasificación de las demandas de jubilados de la parte operacional a la no operacional

DESCRIPCIÓN	A MARZO 2025	A MARZO 2024	VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	8.160	9.184	-1.024
Contribuciones Diversas (SSPD-Comisiones de Regulación)	8.160	9.184	-1.024

Cifras expresadas en millones de pesos COP

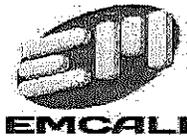
Las contribuciones diversas incluyen las provisiones de pago a las contribuciones de la Superintendencia de Servicios Públicos, el FONTIC, la CREG y la Supervigilancia como las más representativas.

29.2.1 Gastos Provisión Litigios y demandas

El Gasto de Provisión Litigios y Demandas está sujeto al registro de las novedades que surjan durante el periodo; como son los cambios en la probabilidad de éxito y/o modificación en la cuantía de cada proceso según análisis del abogado encargado, así como las sentencias a favor o en contra de la compañía expedidas por los diferentes Juzgados de la ciudad. Esta información es suministrada por la Dirección Jurídica de la Compañía.

DESCRIPCIÓN	A MARZO 2025	A MARZO 2024	VARIACIÓN
PROVISION DE LITIGIOS Y DEMANDAS	4.695	9.920	(5.224)
ADMINISTRATIVAS	767	2.028	(1.260)
LABORALES	3.928	7.892	(3.964)

Cifras expresadas en millones de pesos COP



29.3. Otros Gastos

DESCRIPCIÓN	A MARZO 2025	A MARZO 2024	VARIACIÓN
OTROS GASTOS	60.416	55.764	4.652
COMISIONES	446	1.299	(853)
FINANCIEROS	16.258	23.172	(6.914)
OTROS GASTOS DIVERSOS	2.156	4.172	(2.016)
PENSIONES DE JUBILACION PATRONALES	41.556	27.122	14.434

Cifras expresadas en millones de pesos COP

El rubro de otros gastos tuvo un incremento del 8.34% por el efecto neto de las variaciones que tuvieron las cuentas que lo componen, en donde la disminución de los gastos financieros de intereses por \$6.914 en la deuda con la nación y de los otros gastos diversos de \$2.016 millones, atenuaron el incremento de los gastos asociados a las pensiones de jubilación y las sentencias de los jubilados que tuvieron un incremento del 53.22% de un año a otro.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Composición

DESCRIPCIÓN	A MARZO 2025	A MARZO 2024	VARIACIÓN
COSTOS DE VENTAS	706.974	725.965	(18.991)
COSTO DE VENTAS DE BIENES	1.140	1.048	93
Bienes Comercializados	1.140	1.048	93
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	705.834	724.917	(19.083)
Servicios públicos	705.834	724.917	(19.083)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

30.1. Costo de Ventas de Bienes

Los costos de ventas de bienes incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como accesorios y otros bienes asociados a los servicios.

DESCRIPCIÓN	A MARZO 2025	A MARZO 2024	VARIACIÓN
COSTO DE VENTAS DE BIENES	1.140	1.048	93
BIENES COMERCIALIZADOS	1.140	1.048	93
Medidores de Agua, Luz y Gas	1.140	1.048	93

Cifras expresadas en millones de pesos COP



30.2. Costo de Ventas de Servicios

Los costos de ventas por servicios disminuyeron un 2.62% de un año a otro como resultado del efecto neto que tuvo la disminución de los costos del Servicio de Energía del 11.30% y del incremento de los costos del negocio de Acueducto en un 37.44%, Telecomunicaciones del 24.91% y Alcantarillado del 23.34%,

El costo del servicio de Energía participa con el 71.46% del total de los costos para la venta de servicios que ofrece la Empresa y esto obedece al valor que tiene la energía en el mercado mayorista.

DESCRIPCIÓN	A MARZO 2025	A MARZO 2024	VARIACIÓN
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	705.834	724.917	(19.083)
SERVICIOS PÚBLICOS	705.834	724.917	(19.083)
Acueducto	78.671	57.239	21.432
Alcantarillado	71.959	58.344	13.615
Energía	504.396	568.658	(64.262)
Telecomunicaciones	50.808	40.676	10.132

Cifras expresadas en millones de pesos COP

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN	A MARZO 2025	%	A MARZO 2024	%	VARIACIÓN	%
MATERIALES	7.884	1,12%	8.116	1,12%	(232)	(2,85%)
GENERALES	560.251	79,37%	582.134	80,30%	(21.883)	(3,76%)
SUELDOS Y SALARIOS	35.026	4,96%	33.134	4,57%	1.892	5,71%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	267	0,04%	230	0,03%	37	16,19%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	7.953	1,13%	7.646	1,05%	307	4,02%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	423	0,06%	220	0,03%	202	91,93%
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	34.460	4,88%	37.384	5,16%	(2.924)	(7,82%)
IMPUESTOS	300	0,04%	444	0,06%	(144)	(32,53%)
PRESTACIONES SOCIALES	52.695	7,47%	49.756	6,86%	2.938	5,90%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	6.577	0,93%	5.854	0,81%	722	12,34%
TOTAL, COSTOS DE TRANSFORMACION	705.834	100%	724.917	100%	(19.083)	(2,63%)

Cifras expresadas en millones de pesos COP



Los costos de transformación detallan los costos que conforman el valor de la prestación de los servicios que presta la Empresa. Dentro de los mismos encontramos los costos generales que equivalen al 79.37% de dichos costos y que incluyen los costos de conexión, fuerza eléctrica, honorarios, servicios públicos y los costos por la compra de energía como lo más relevante, así mismo los costos de personal y sus anexos como son los salarios, contribuciones imputadas y efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y los gastos de personal diversos que al totalizarlos participan con el 14.58% y que se incrementaron de un año a otro en un 1.23%.

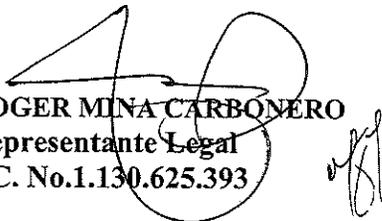
Para resaltar que del total de los costos generales de los servicios por \$ 560.251, el Negocio de Energía participa con el 84.1% con un valor de \$ 471.219, Alcantarillado con el 3.78%, Acueducto 5.59% y Telecomunicaciones 3.67%.

Se evidencia una disminución en los costos de compra de energía de \$ 77.075 millones de un año a otro porque el precio de la energía en bolsa bajó por efectos de la oferta y la demanda en la que el clima se constituye como un factor determinante. Durante el mes de marzo de 2025 el precio de bolsa fue significativamente más bajo respecto a los meses de enero y febrero, presentando un incremento en el valor de las restricciones ocasionado por la relación inversa entre el precio de bolsa y el costo de las restricciones.

En términos generales, cuando el precio de la energía en bolsa disminuye, se incrementa la necesidad de cubrir las diferencias operativas del sistema a través del mecanismo de restricciones, lo que genera mayores cargos por este concepto. Esto ocurre porque el sistema debe recurrir a unidades de generación fuera del orden económico más eficiente, para garantizar la seguridad y el equilibrio del despacho.

Certificación Nota a los Estados Financieros

En cumplimiento de lo indicado en el numeral 5.2 de la resolución 356 del 30 de diciembre del 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación, referente a la publicación, se firman las presentes Notas a los Estados Financieros, **en la carpeta de los Estados Financieros de la Vigencia 2024 reposan los Originales Firmados.**


ROGER MINA CARBONERO
Representante Legal
CC. No.1.130.625.393


GABRIEL OLAYA GONZALEZ
Jefe de Unidad de Contabilidad
T.P. 17596-T

GENCOAL
GERENCA GENERAL

HORA: 11:30am
LLH